	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 8/09/2026

Nombre del Contratista: Estefania Gomez Castañeda **Cédula: 1.094.967.221**	**Contrato N°: 122-2026** **FECHA DEL CONTRATO: 01/08/2026** **Valor:** 37.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No.** 229 de Julio 01 de 2026	**Certificado de registro presupuestal** RP Nro. 0345 de Julio 01 de 2026
Forma de Pago: El Hospital San Jose de Ortega E.S.E cancelará al contratista el valor total del contrato en seis (06) pagos, cada pago se realizará de forma mensual de acuerdo con el número de horas ejecutadas en el mes respectivo, para lo cual se reconocerá el valor de TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($38.000) por hora.	**Fecha Acta de inicio:** 01/07/2026
Pago No. 3 Tercer pago por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/TE (COP $9.272.000,00) correspondiente a 244 horas ejecutadas durante el periodo de pago **Valor Pagos Anteriores: $12.768.000,00 34,51%** **Valor Presente Pago: $ 9.272.000,00 25,06%** **Valor Ejecutado: $ 22.040.000 51.15%** **Saldo Por Ejecutar: $$ 14.960.000 40,43%**	**Planilla de seguridad social:** **Septiembre: 38910724** **Valor Pagado:** **Fecha Pago:** 06/10/2026
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Realizar los exámenes de Medicina general, realizar diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse,	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, se brindó atención médica general a los usuarios que requirieron el servicio. En	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
	aplicando los "derechos del paciente" contenidos en la Ley 100 de 1993.	cada consulta tanto de consulta externa como de urgencias se escucharon sus necesidades, se revisaron los antecedentes, se realizó el examen físico correspondiente y se valoraron los signos y síntomas presentados. Con base en los hallazgos encontrados, se establecieron los diagnósticos médicos y se definió el tratamiento más adecuado para cada paciente, incluyendo la formulación de medicamentos, recomendaciones, solicitud de exámenes, remisiones y controles cuando fueron necesarios. La atención se prestó de manera respetuosa, confidencial y humanizada, procurando que cada usuario recibiera información clara sobre su estado de salud y el tratamiento indicado, garantizando en todo momento sus derechos como paciente.	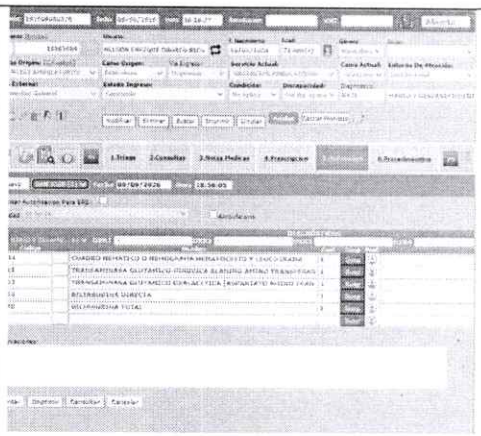
2	Prescribir y/o realizar procedimientos para la ayuda en el diagnóstico y/o manejo de paciente.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, se prescribieron las ayudas diagnósticas y se realizaron los procedimientos requeridos de acuerdo con la condición clínica de cada paciente. Las decisiones médicas se fundamentaron en los antecedentes, síntomas, examen físico y hallazgos obtenidos durante la consulta, procurando establecer una conducta adecuada, segura y oportuna.	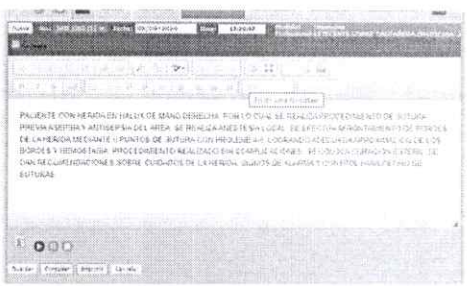
3	Llevar los controles estadísticos del servicio, en los formatos destinados para tal fin.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se registró, verificó y consolidó la información estadística relacionada con los pacientes atendidos, los diagnósticos establecidos, los procedimientos	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
		realizados y las conductas médicas adoptadas. La información fue diligenciada en los formatos y sistemas dispuestos por el Hospital, procurando que los datos fueran completos, claros, coherentes y útiles para el seguimiento del servicio.	
4	Realizar interconsultas y remisiones de pacientes a médicos especialistas cuando se requiera, de acuerdo con las normas de remisión de pacientes.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se identificaron los pacientes que, por su condición clínica, requerían valoración por otra especialidad o atención en un nivel de mayor complejidad. En los casos que correspondieron, se elaboraron las interconsultas y remisiones, dejando registrada la justificación médica, el diagnóstico, los antecedentes relevantes, los hallazgos clínicos y la prioridad de la atención requerida.	
5	Orientar la remisión de pacientes.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se orientó a los pacientes y a sus familiares sobre las remisiones médicas ordenadas. Se explicó el motivo de la remisión, el servicio o especialidad requerida, los signos de alarma, las recomendaciones para el traslado y la importancia de dar continuidad al proceso de atención, procurando que la información fuera comprensible y suficiente.	
6	Colaborar en la elaboración, implementación y aplicación del plan de emergencia del HOSPITAL.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo disponibilidad para apoyar la implementación y aplicación del plan hospitalario de emergencias. Asimismo, se atendieron las orientaciones institucionales relacionadas con la preparación, coordinación y respuesta frente a situaciones que pudieran afectar la seguridad de los pacientes, trabajadores, contratistas y demás usuarios del Hospital.	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
7	Realizar procedimientos menores, cuando el paciente lo requiera	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se realizaron, cuando fueron requeridos, procedimientos médicos menores acordes con la capacidad resolutiva del servicio. Previamente se valoró la condición del paciente y se aplicaron las medidas de asepsia, antisepsia, bioseguridad, control del dolor y vigilancia posterior necesarias para disminuir riesgos y prevenir complicaciones.	
8	Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo comunicación permanente con enfermería, laboratorio clínico, farmacia, facturación, referencia y contrarreferencia, vigilancia epidemiológica y demás dependencias involucradas en la atención. Esta coordinación permitió gestionar oportunamente ayudas diagnósticas, medicamentos, remisiones, procedimientos y demás necesidades identificadas en los pacientes.	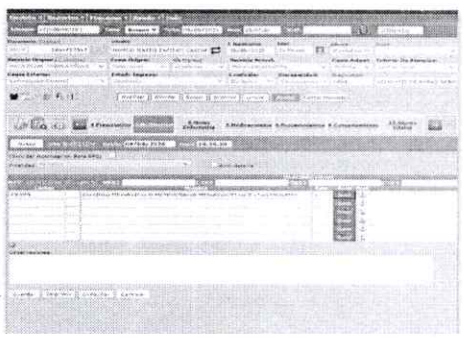
9	Responder por los elementos entregados para el desarrollo de las actividades asignadas.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se utilizaron de manera responsable los equipos, insumos, elementos médicos y herramientas institucionales entregados para el cumplimiento de las obligaciones. Se procuró su adecuada conservación, custodia y utilización exclusiva en las actividades propias del servicio, informando cualquier novedad que pudiera afectar su disponibilidad o funcionamiento.	

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 8/09/2026

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
10	Diligenciar adecuadamente las Historias Clínicas a todos y cada uno de los pacientes atendidos, bien sea de forma manual o sistematizada, de conformidad con la Resolución No. 1995 del 8 de Julio de 1999 expedida por el Ministerio de Salud.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se diligenciaron las historias clínicas de los pacientes atendidos de manera clara, completa, cronológica y oportuna. Se registraron el motivo de consulta, antecedentes, examen físico, signos vitales, impresión diagnóstica, análisis médico, tratamiento, procedimientos, ayudas diagnósticas, remisiones, recomendaciones y demás conductas adoptadas, preservando la confidencialidad de la información.	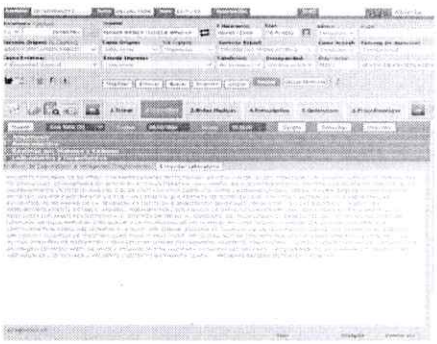
11	Prestar asistencia médica a los pacientes del servicio.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se brindó asistencia médica a los pacientes que acudieron al servicio, realizando la valoración integral de su condición de salud. De acuerdo con las necesidades identificadas, se definieron diagnósticos, tratamientos, observación, seguimiento, remisión o egreso, procurando una atención oportuna, segura, respetuosa y humanizada.	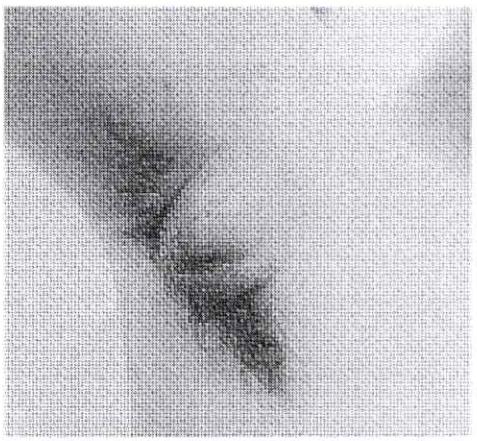
12	Dar la información pertinente a los pacientes y/o familiares, acerca de su estado de salud, tratamiento y conductas a seguir.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se suministró información clara a los pacientes y, cuando correspondió, a sus familiares o acompañantes. Se explicaron el estado de salud, diagnóstico, tratamiento formulado, posibles riesgos, cuidados, signos de alarma, controles y conductas posteriores, resolviendo las inquietudes presentadas y respetando la confidencialidad y autonomía del paciente.	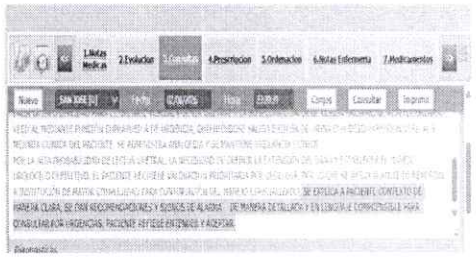

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 8/09/2026

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
13	Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente del área.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en las reuniones, jornadas de capacitación, actividades de inducción y demás espacios institucionales convocados por la coordinación o el referente del servicio. La participación estuvo orientada al fortalecimiento de los conocimientos, la actualización de procedimientos y la mejora de la atención brindada a los usuarios.	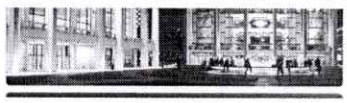 Asistencia jornada de capacitacion nuevos lineamientos desnutricion, EDA-IRA
14	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a las Normas Epidemiológicas, así como mantener una adecuada desinfección de las áreas y el manejo de los desechos médico-quirúrgicos.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se aplicaron los protocolos institucionales de bioseguridad en las consultas y procedimientos realizados. Se cumplió con la higiene de manos, uso adecuado de elementos de protección personal, limpieza de superficies, prevención de exposiciones y disposición de residuos según su clasificación, contribuyendo a disminuir los riesgos de infección y contaminación.	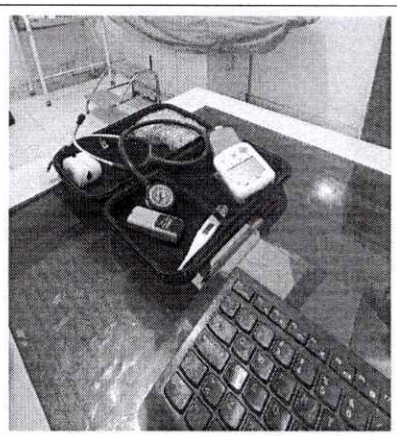
15	Aplicar y velar por la aplicación de las normas en el manejo adecuado del sistema informático en el servicio.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se utilizaron de manera responsable los sistemas informáticos habilitados por el Hospital. Se registró oportunamente la información clínica y administrativa, se protegieron los datos personales de los pacientes y se mantuvo la confidencialidad de los usuarios y contraseñas asignados, evitando el acceso o divulgación no autorizada de la información.	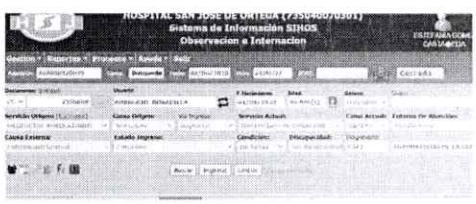

Vigilado Supersalud

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
16	Aplicar el formato de" Triage" y clasificar según el mismo, a los pacientes del servicio de Urgencias, cumpliendo el respectivo protocolo.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se efectuó la valoración inicial y clasificación de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, de acuerdo con su condición clínica y nivel de riesgo. Se verificaron signos vitales, síntomas principales, antecedentes relevantes y signos de alarma, asignando la prioridad correspondiente y orientando el inicio oportuno de la atención.	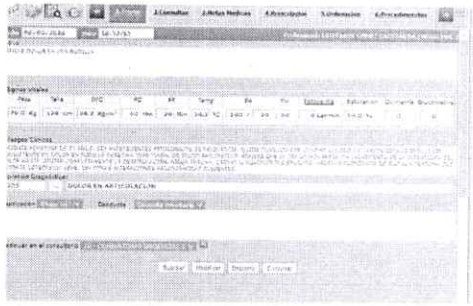
17	Reportar, gestionar y hacer seguimiento de los eventos adversos que se presenten durante su tiempo de actividades, informando a Auditoria de Calidad y aplicando las acciones preventivas y correctivas del caso para que no vuelvan a presentarse.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo vigilancia permanente sobre la seguridad de los pacientes y los riesgos asociados a la atención. Cuando se identificaron incidentes, eventos adversos o situaciones inseguras, se aplicó el procedimiento institucional de reporte, comunicación, análisis y seguimiento, brindando la información requerida para implementar acciones preventivas y correctivas.	
18	Diligenciar las novedades del servicio en el libro correspondiente.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se registraron en el libro dispuesto para tal fin las novedades relevantes presentadas durante la prestación del servicio. Se dejó constancia de situaciones clínicas, administrativas u operativas que debían ser conocidas por el personal entrante, procurando garantizar la continuidad de la atención y una adecuada comunicación entre los integrantes del equipo.	
19	Diligenciar adecuadamente, toda la papelería que sea de su competencia, para el área de Facturación	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se diligenciaron las órdenes médicas, formatos, soportes clínicos, autorizaciones, registros de procedimientos y demás documentos requeridos para respaldar los servicios prestados. Se verificó que la	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
		información fuera legible, coherente y concordante con la historia clínica, facilitando el proceso de facturación y evitando devoluciones por ausencia de soportes.	
20	Contestar, conjuntamente con el área de facturación, las glosas por los servicios prestados	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo disponibilidad para revisar y responder las glosas relacionadas con los servicios médicos prestados. Cuando fue solicitado, se verificaron las historias clínicas y soportes de atención, se realizaron las aclaraciones pertinentes y se suministró la información necesaria al área de facturación para sustentar la respuesta correspondiente.	
21	Realizar "Triage" de campo y direccionamiento pertinente, de acuerdo a la gravedad de la patología y el nivel de atención requerido, por el paciente	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se efectuó, cuando fue requerido, la valoración inicial de pacientes. De acuerdo con la gravedad, estabilidad clínica y recursos disponibles, se definió el direccionamiento hacia consulta médica, urgencias, observación o una institución de mayor complejidad, priorizando la seguridad del paciente.	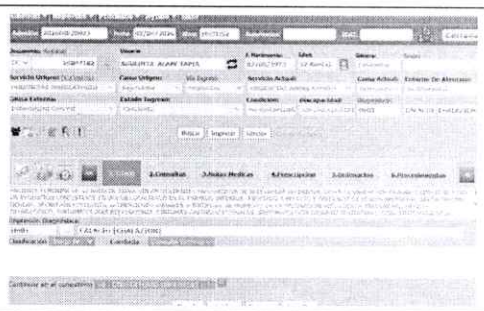
22	Participar en la implementación de los sistemas de gestión de calidad del hospital, MECI y demás que se requieran en pro del mejoramiento continuo de hospital.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se apoyaron las acciones relacionadas con el sistema de gestión de calidad, control interno y mejoramiento continuo del Hospital. Se procuró el cumplimiento de los procedimientos institucionales, el adecuado diligenciamiento de registros, la identificación de oportunidades de mejora y la aplicación de las acciones establecidas para fortalecer la prestación del servicio.	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
23	Participar activamente en el proceso de admisión y atención inicial del servicio de urgencias, velando por el cumplimiento de los procesos asignados.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en la recepción, valoración y atención inicial de los usuarios que ingresaron al servicio de urgencias. Se verificó su condición clínica, se determinaron las necesidades inmediatas y se coordinaron las medidas necesarias para iniciar oportunamente el manejo, observación, estabilización o remisión del paciente.	
24	Colaborar en las actividades del servicio, cuando sean inherentes a las actividades que desarrolla.	brindó apoyo en las actividades asistenciales y administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio. Se colaboró con el equipo de salud en la atención de pacientes, revisión de casos, organización de información, seguimiento de conductas médicas y demás acciones relacionadas directamente con el objeto contractual.	
25	Cargar la información de los pacientes a la plataforma SISVAN.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembrede 2026, el contratista se mantuvo presto y disponible para realizar el cargue de información de los pacientes en la plataforma SISVAN, de acuerdo con las necesidades del servicio y las instrucciones impartidas por la institución. Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos ni casos que hicieran necesario efectuar dicho cargue.	
26	Diligenciar formato de prescripción MIPRES	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembrede 2026, el contratista se mantuvo presto y disponible para efectuar las prescripciones y diligenciar la información correspondiente en la plataforma MIPRES, cuando la	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
		condición clínica de los pacientes así lo requiriera. Durante el periodo reportado no se presentaron casos que generaran la necesidad de realizar este tipo de prescripción.	
27	Diligenciar fichas de notificación obligatoria para los eventos de vigilancia en salud publica en físico y o en plataforma del SIVIGILA web	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se identificaron los posibles eventos de interés en salud pública presentados entre los pacientes atendidos. Cuando se configuraron los criterios establecidos, se diligenciaron las fichas de notificación y se efectuó el reporte físico o mediante SIVIGILA Web, suministrando información completa y oportuna para la vigilancia epidemiológica.	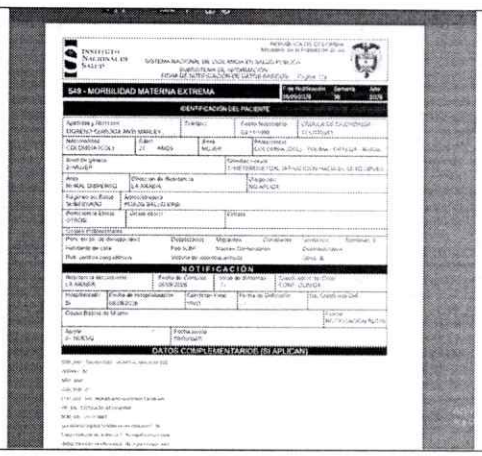
28	Realizar las valoraciones medico legales que se requieran según los requerimientos del servicio.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, esta obligación no fue aplicable al contratista, toda vez que las valoraciones médico-legales en el Hospital se encuentran asignadas a los médicos rurales que cuentan con la autorización y competencia funcional para su realización. En consecuencia, durante el periodo reportado no se efectuaron valoraciones médico-legales por parte del contratista, sin que ello constituya incumplimiento de la obligación, debido a que no se encontraba habilitado ni autorizado para actuar como perito o desarrollar este tipo de procedimientos.	
29	Realizar las presentaciones de los eventos en salud pública que solicite la institución y el ente territorial	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se apoyó la preparación, revisión y presentación de los eventos de interés en salud pública requeridos	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
		por el Hospital o el ente territorial. Para ello se organizaron los antecedentes, datos clínicos, información epidemiológica, acciones realizadas y seguimiento efectuado, contribuyendo al análisis institucional de cada evento.	
30	Realizar análisis y o presentación de casos clínicos en coordinación médica y asistir a las capacitaciones programadas por la institución, diligenciar en los tiempos oportunos los certificados de defunción y nacido vivo.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en los análisis y presentaciones de casos clínicos convocados por la coordinación médica, exponiendo los antecedentes, hallazgos, diagnósticos, tratamientos y oportunidades de mejora identificadas. También se asistió a las capacitaciones programadas y, cuando correspondió, se diligenciaron oportunamente los certificados de defunción y nacido vivo.	
31	Una vez firmado el contrato, el contratista deberá habilitar el usuario y contraseña del aplicativo SICLICO, para su uso según la necesidad de la prestación del servicio en el Hospital San José de Ortega.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembrede 2026, esta obligación no fue aplicable al contratista, debido a que el acceso y uso del aplicativo SICLICO se encuentra asignado al personal autorizado para efectuar y registrar valoraciones médico-legales. En el Hospital, dicho aplicativo es utilizado por los médicos rurales habilitados para el desarrollo de estas actividades. Por lo anterior, durante el periodo reportado el contratista no habilitó ni utilizó usuario o contraseña en SICLICO, al no contar con autorización ni competencia funcional para operar la plataforma.	
32	Elaborar el informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato, para que este certifique el cumplimiento de las mismas	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se elaboró el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembrede 2026. En este documento se describieron las	

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
		actividades desarrolladas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las evidencias generadas, para su revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.	
33	El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato que cuenta con una póliza de responsabilidad civil profesional con una cuantía no menor a 200 SMMLV	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo vigente la póliza de responsabilidad civil profesional exigida en el contrato, con una cobertura no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este documento permaneció disponible como soporte del cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de las actividades médicas contratadas.	
34	El contratista deberá realizar la entrega total, completa, foliada y en debida forma de todos los documentos generados durante la ejecución contractual de forma mensual.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, el contratista se mantuvo presto para organizar, foliar y entregar la documentación generada en desarrollo de sus actividades, conforme a las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato. Durante el periodo reportado no se efectuó una entrega documental independiente asociada a esta obligación, sin perjuicio de la disponibilidad para realizarla cuando fuera requerida.	
35	El contratista deberá presentar para el trámite del último pago, paz y salvo expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones y la entrega total de la documentación generada durante su ejecución	Para el periodo de ejecución objeto de cobro comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, esta obligación no resulta exigible, debido a que corresponde específicamente al trámite del último pago contractual. Su cumplimiento deberá acreditarse al finalizar el contrato, una vez se haya realizado la entrega total de la documentación y se obtenga el paz y salvo del supervisor.	

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 8/09/2026

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
36	El contratista deberá brindar apoyo, elaborar respuestas y suministrar la información y soportes requeridos para la atención y tramite oportuno de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos y demás solicitudes presentadas dando cumplimiento a los términos y lineamientos establecidos en la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud.	Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo disponibilidad para apoyar la revisión y elaboración de respuestas relacionadas con peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y demás solicitudes asociadas a los servicios prestados. Cuando fue requerido, se suministraron los soportes clínicos y administrativos necesarios, respetando la confidencialidad de la información y los términos institucionales de respuesta.	

Cordialmente,

Dra. Estefania Gómez Castañeda
Médico General
R.M: 1094967221
27/01/2026

ESTEFANIA GÓMEZ CASTAÑEDA
CC. 1.094.967.221 de Armenia

Dra. Estefania Gómez Castañeda
Médico General
R.M: 1094967221
27/01/2026

Stefania Gomez C

ACTA DE COMPROMISO

N.° de Acta:	01	Fecha:	Ortega, 29 de abril de 2026
Lugar:	Hospital San José de Ortega		
Convocó:	Gerencia y Coordinación Médica — Hospital San José de Ortega		

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Hospital San José de Ortega, como Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, tiene la responsabilidad esencial de garantizar a la población del municipio de Ortega y su área de influencia el acceso efectivo a las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (PyM), en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 3280 del 2 de agosto de 2018** del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para los grupos de riesgo y condiciones priorizadas.

La Gerencia de la institución, en ejercicio de sus funciones de dirección, ha identificado que en los períodos anteriores se han presentado las siguientes situaciones que afectan la calidad de la información clínica, los indicadores de PyM y el cumplimiento de los compromisos contractuales con las EAPB que operan en el territorio:

- Registro del diagnóstico de morbilidad como segundo diagnóstico principal en consultas que corresponden exclusivamente a actividades de Promoción y Prevención, generando inconsistencia en la clasificación de las atenciones y afectando el reporte a los sistemas de información (RIPS, indicadores de PyP).
- Incumplimiento parcial en la aplicación de las Rutas de Atención definidas en la Resolución 3280 de 2018 para los cursos de vida de: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, adultos mayores, gestantes y personas con condiciones crónicas.
- Omisión de actividades trazadoras de los programas de PyP (vacunación, tamizajes, consejería, educación en salud, detección temprana de alteraciones del desarrollo, del crecimiento y del riesgo cardiovascular) en el transcurso de las consultas de control.

Vigilado Supersalud

En virtud de lo anterior, la Gerencia, a través del presente acto de compromiso institucional, formaliza los acuerdos del equipo de salud para garantizar una atención de calidad, trazable y concordante con la normatividad vigente, a partir del **1 de Septiembre de 2026.**

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

NORMA	DISPOSICIÓN RELEVANTE
Resolución 3280 de 2018 — MSPS	Adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS). Establece las intervenciones individuales y colectivas por grupo de riesgo, edad y condición. Define los roles del equipo de salud en la ejecución de las rutas.
Ley 1438 de 2011 — Art. 12 y 13	Define el Modelo de Atención Primaria en Salud. Establece la obligatoriedad del enfoque preventivo en la atención primaria. Prioriza la integralidad y la continuidad del cuidado.
Resolución 2082 de 2014 — MSPS	Dicta disposiciones para la operativización del Plan de Beneficios en Salud (PBS). Regula la forma de registro de los servicios de PyP en el RIPS y en los sistemas de facturación.
Circular 030 de 2006 — MSPS/SNS	Instrucciones sobre registro correcto del diagnóstico principal y secundario en los RIPS. El diagnóstico secundario debe corresponder a una condición real de morbilidad coexistente, no a una consulta de control de PyP.
Ley 23 de 1981 — Art. 1	Ética médica: el médico debe actuar con diligencia, honestidad e integridad en el ejercicio de su profesión, incluyendo el registro veraz de la información clínica.
Decreto 1011 de 2006 — Art. 3	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS): define la calidad de la atención como el cumplimiento de características de oportunidad, seguridad, pertinencia e integralidad, lo que incluye el registro adecuado de diagnósticos.

Vigilado Supersalud

III. COMPROMISOS FORMALES ADQUIRIDOS

Yo Estefania Gomez Castaneda identificado con la cedula de ciudadanía No. 1094907521 de Armenia, me comprometo a cumplir cabalmente bajo mis funciones y/o obligaciones contractuales como Medico a:

1. REALIZACIÓN DE CONSULTAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PyP)

Realizar todas las consultas de Promoción y Prevención conforme a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 y los programas institucionales de PyP vigentes, garantizando la integralidad de las actividades contempladas en cada ruta para el grupo de edad y condición del paciente: detección temprana, educación en salud, consejería, tamizajes, aplicación de instrumentos de valoración del riesgo y coordinación del cuidado.

2. APLICACIÓN ESTRICTA DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS)

Aplicar las Rutas de Atención definidas en la Resolución 3280 de 2018 de acuerdo con el perfil de cada usuario, garantizando la ejecución de las intervenciones individuales obligatorias según el grupo etario y condición de salud. Se deben seguir estrictamente las rutas para:

- Primera infancia (0–5 años): valoración del desarrollo psicomotor, crecimiento y nutrición, tamizaje auditivo y visual, esquema de vacunación.
- Infancia y adolescencia (6–17 años): valoración nutricional, salud oral, agudeza visual, tamizaje de violencias, consejería en salud sexual y reproductiva.
- Jóvenes y adultos (18–59 años): tamizaje cardiovascular, control de crónicos, salud sexual y reproductiva, citología vaginal en mujeres, control prenatal.
- Adulto mayor (60 años y más): valoración funcional, tamizaje de caídas, polifarmacia, deterioro cognitivo, depresión y aislamiento social.
- Gestantes: control prenatal con las intervenciones definidas por trimestre, tamizajes de infecciones, valoración nutricional y psicosocial.
- Personas con condiciones crónicas: seguimiento según ruta específica (HTA, DM, EPOC, etc.), educación en autogestión del cuidado

3. REGISTRAR MORBILIDAD COMO SEGUNDO DIAGNÓSTICO EN CONSULTAS DE PyM

Cuando en el transcurso de una consulta de PyP se identifique una condición de morbilidad activa que requiera atención inmediata, se puede registrar diagnósticos de morbilidad como

Vigilado Supersalud

segundo diagnóstico en consultas cuya naturaleza es exclusivamente de Promoción y Prevención. Ambas atenciones deben quedar debidamente registradas en la historia clínica y en el RIPS con sus respectivos códigos de servicio y diagnóstico, sin mezclar naturalezas de atención en un mismo registro.

4. REGISTRO CORRECTO EN HISTORIA CLÍNICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Diligenciar de manera completa, veraz y oportuna la historia clínica de cada consulta de PyP, incluyendo: la ruta de atención aplicada, las intervenciones individuales ejecutadas, los instrumentos de valoración diligenciados, los resultados de los tamizajes, los hallazgos relevantes, el plan educativo y los compromisos del usuario. Registrar en el sistema de información institucional el tipo correcto de consulta (PyP vs. morbilidad) y el código de diagnóstico Z correspondiente según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).
El cumplimiento de estos elementos no responde solo a un criterio de calidad de la atención en PyP, sino al deber legal de diligenciamiento de la historia clínica como documento médico-legal, cuya omisión o inexactitud compromete la trazabilidad clínica, la seguridad jurídica de la institución y de los profesionales tratantes, y la fiabilidad de la información reportada a los entes de vigilancia y control

5. CUMPLIMIENTO DE METAS Y REPORTE DE INDICADORES DE PyP

Contribuir activamente al cumplimiento de las metas de producción de PyP establecidas en los contratos con las EAPB y en el Plan de Acción institucional. Participar en los procesos de autoevaluación de la calidad de las consultas de PyP y en las auditorías concurrentes y retrospectivas que realice la institución o las EAPB contratantes. Reportar oportunamente a la Coordinación Médica cualquier barrera operativa que impida la correcta ejecución de las rutas de atención.

6. ATENCIÓN A PACIENTES CON SOSPECHA DE FIEBRE AMARILLA — EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR 0045 DEL 30 DE ENERO DE 2026 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA, LA CIRCULAR EXTERNA N.° 001 DE 2026 DEL MSPS Y EL LINEAMIENTO PARA LA ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL DE LA FIEBRE AMARILLA, VERSIÓN 2 — ABRIL 2025

En el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional declarada mediante Resolución 691 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), y en cumplimiento de la Circular 0045 del 30 de enero de 2026 de la Secretaría de Salud Departamental del Tolima, los profesionales médicos del Hospital San José de Ortega se comprometen a aplicar de manera estricta los siguientes protocolos ante todo paciente con sospecha de fiebre amarilla:

Vigilado Supersalud

6.1. Identificación y definición de caso sospechoso

Se considera caso sospechoso de fiebre amarilla a toda persona que presente fiebre de inicio súbito (≥ 38°C), acompañada de cefalea, mialgias o artralgias, con antecedente de residencia o desplazamiento en los últimos 14 días a municipios de alto o muy alto riesgo del departamento del Tolima (Ataco, Chaparral, Cunday, Dolores, Espinal, Ibagué, Palocabildo, Prado, Purificación, Rioblanco, Valle de San Juan, Villarrica y demás municipios de alerta activa definidos por el MSPS), o a cualquier otro municipio con circulación activa documentada del virus. Se deberá sospechar fiebre amarilla igualmente en el paciente sin antecedente de vacunación que presente el cuadro clínico antes descrito, independientemente de la procedencia declarada, cuando existan epizootias activas en la región.

6.2. Notificación inmediata e individual al SIVIGILA 4.0

Todo caso probable de fiebre amarilla constituye un Evento de Interés en Salud Pública (EISP) de notificación súper inmediata. El médico que identifique el caso deberá notificarlo de manera individual e inmediata a SIVIGILA 4.0 (por captura en línea o escritorio), sin esperar confirmación de laboratorio, e informar de forma simultánea a la referencia epidemiológica institucional y a la Secretaría de Salud Municipal de Ortega, de conformidad con los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública 2025 del Instituto Nacional de Salud (INS) y la Circular 0045/2026 de la Secretaría de Salud del Tolima. El código CIE-10 aplicable es A95 (Fiebre amarilla).

6.3. Abordaje clínico inicial (primer nivel de atención)

Conforme al Lineamiento para la Atención Clínica Integral de la Fiebre Amarilla, Versión 2 (MSPS, abril 2025), el médico del primer nivel debe realizar:

a) Anamnesis detallada: antecedente vacunal contra fiebre amarilla (con fecha y registro), desplazamientos recientes a zonas endémicas o de brote activo, actividades de exposición (trabajo agrícola, forestal o selvático) y posible contacto con primates o reportes de epizootias.
b) Examen físico completo orientado a detectar signos de alarma: ictericia, manifestaciones hemorrágicas, alteración del estado de conciencia, oliguria/anuria, hipotensión o bradicardia relativa (signo de Faget).
c) Laboratorios iniciales obligatorios: hemograma con recuento de plaquetas, transaminasas (AST/ALT), bilirrubinas totales y fraccionadas, creatinina, tiempos de coagulación (TP, TPT) y glicemia. La toma de muestra para diagnóstico virológico (RT-PCR o IgM por ELISA) debe coordinarse con el Laboratorio de Salud Pública del Tolima.
d) Clasificación del caso según el lineamiento MSPS 2025: Grupo A (sin signos de alarma), Grupo B (con uno o más signos de alarma) o Grupo C (formas graves con

Vigilado Supersalud

disfunción orgánica).

6.4. Manejo, hospitalización y remisión

a) Grupo A (forma leve, sin signos de alarma): manejo ambulatorio con hidratación oral, antipiréticos únicamente con acetaminofén (PROHIBIDO el uso de AINEs, salicilatos y dipirona en fase aguda por riesgo hemorrágico), reposo y educación al paciente y su familia. Control a las 24–48 horas o de forma inmediata si aparecen signos de alarma.

b) Grupo B (signos de alarma presentes): hospitalización en el Hospital San José de Ortega con monitoreo estricto de signos vitales, hidratación endovenosa cuidadosa, control de electrolitos y función renal/hepática. Activación inmediata del protocolo de remisión a institución de mediana o alta complejidad, coordinada con la Central de Regulación de Urgencias y Emergencias de la Secretaría de Salud del Tolima.

c) Grupo C (forma grave, disfunción orgánica): remisión urgente e inmediata a unidad de cuidados intensivos de mediana o alta complejidad (Hospital Federico Lleras Acosta u otro referente departamental según capacidad). El médico debe garantizar la estabilización inicial (vía aérea, acceso venoso, soporte hemodinámico) antes del traslado, documentando el estado en la historia clínica y en el formulario de referencia.

6.5. Medidas de bioseguridad institucional

Todo el personal de salud que atienda casos sospechosos o confirmados de fiebre amarilla deberá contar con esquema de vacunación vigente (dosis única o dosis de refuerzo según indicación de la Circular Externa N.° 001 del 26 de enero de 2026 del MSPS), usar elementos de protección personal para protección contra vectores durante la atención y activar el Plan de Manejo Integrado de Vectores institucional conforme a los lineamientos del MSPS 2025.

6.6. Verificación del estado vacunal y promoción de la vacunación

En toda consulta (PyP o morbilidad) en que el paciente provenga de municipio de riesgo o de zona de brote activo, el médico verificará el antecedente vacunal contra fiebre amarilla y, de no encontrarlo, orientará al usuario hacia el programa de vacunación institucional o de la red municipal, de conformidad con la Resolución 691 de 2025 y las Circulares Externas 002 y 005 de 2025 del MSPS. El antecedente vacunal quedará registrado en la historia clínica. Los grupos con indicación de dosis de refuerzo (vacunados hace más de 10 años residentes en municipios con circulación viral activa, gestantes vacunadas durante el

Vigilado Supersalud

embarazo, personas vacunadas con dosis fraccionada en otro país, y personas con VIH o trasplante de células madre con inmunocompetencia suficiente) serán remitidos según la Circular N.° 001/2026 del MSPS.

6.7. Investigación epidemiológica de campo y seguimiento

Ante la notificación de un caso probable, el médico tratante colaborará activamente con el equipo de vigilancia epidemiológica en la investigación de campo, aportando información sobre antecedentes de desplazamiento, actividades de riesgo, contactos y estado vacunal de convivientes. El seguimiento clínico de los casos del Grupo A se realizará a las 24–48 horas del diagnóstico y luego cada 48 horas hasta la resolución del cuadro o la aparición de signos que ameriten hospitalización o remisión.

a) *Fundamento normativo del presente compromiso: Circular 0045 del 30 de enero de 2026 de la Secretaría de Salud del Tolima; Circular Externa N.° 001 del 26 de enero de 2026 del MSPS (dosis de refuerzo y directrices de respuesta); Circular Externa N.° 045 del 30 de diciembre de 2025 del MSPS (intensificación de medidas de control y vacunación); Circular Externa N.° 012 de 2025 del MSPS (organización y respuesta ante la emergencia por FA); Resolución 691 de 2025 del MSPS (declaración de emergencia sanitaria nacional); Lineamiento para la Atención Clínica Integral de la Fiebre Amarilla en Colombia, Versión 2, MSPS, abril 2025; y Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública 2025 del Instituto Nacional de Salud.*

IV. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de los compromisos aquí consignados será considerado como una falta en el ejercicio de las funciones asignadas contempladas en su contrato laboral.

La institución se reserva el derecho de realizar seguimiento y auditoría permanente del cumplimiento de los presentes compromisos mediante revisión de historias clínicas, RIPS y sistemas de información.

Vigilado Supersalud

V. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MECANISMO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	FRECUENCIA	INDICADOR TRAZADOR
Auditoría de historias clínicas de consultas de PyP	Coordinación Médica / Auditora	Mensual	*% de HCl con diagnóstico correcto*
Revisión de RIPS: clasificación tipo consulta PyP vs. morbilidad	Coordinación de Sistemas	Mensual	*% de consultas PyP correctamente clasificadas en RIPS*
Seguimiento a metas de producción de PyP por programa	Coordinación de Programas	Mensual	*% de cumplimiento de meta por programa y grupo etario*
Evaluación del cumplimiento de actividades trazadoras de las rutas	Coordinación Médica	Bimestral	*% de rutas de atención completadas con intervenciones mínimas*
Informe de resultados a Gerencia y Junta Directiva	Coordinación Médica	Trimestral	*Consolidado de indicadores de PyP y hallazgos de auditoria*

VI. DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN

En constancia de lo anterior, los profesionales de la salud que suscriben el presente documento declaran que: (i) han recibido socialización suficiente sobre los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 y los programas de PyP institucionales; (ii) comprenden el alcance y la obligatoriedad de los compromisos aquí consignados; (iii) aceptan libremente las condiciones de seguimiento y las consecuencias del incumplimiento; y (iv) se comprometen a dar cumplimiento estricto a partir del **1.° Septiembre de 2026**, sin perjuicio de las responsabilidades éticas, disciplinarias y contractuales inherentes a su ejercicio profesional.

Vigilado Supersalud

El presente documento constituye un acto de carácter interno con efectos vinculantes para los profesionales que lo suscriben. Debe ser archivado en original en la Coordinación Médica de la institución. Se entregará copia a cada firmante. Este documento hace parte del expediente institucional de gestión de la calidad y podrá ser presentado como evidencia ante auditorías de EAPB, entes territoriales de salud y organismos de inspección, vigilancia y control.

Firma: Dra. Estefania Gómez Castañeda
Médico General
R.M: 1094967221
27/01/2026

Nombres y apellidos: Estefania Gomez Castaneda

Documento de identidad: 1094967221

Cargo: Medico

Vigilado Supersalud

El presente documento constituye un acto de carácter interno con efectos vinculantes para los profesionales que lo suscriben. Debe ser archivado en original en la Coordinación Médica de la institución. Se entregará copia a cada firmante. Este documento hace parte del expediente institucional de gestión de la calidad y podrá ser presentado como evidencia ante auditorías de EAPB, entes territoriales de salud y organismos de inspección, vigilancia y control.

Firma: Dra. Estefania Gómez Castañeda
Médico General
R.M: 1094967221
27/01/2026

Nombres y apellidos:
Estefania Gomez Castaneda

Documento de identidad:
1094967221

Cargo: Medico

Vigilado Supersalud

Ortega Tolima, Octubre 07 de 2026

Señores
Hospital San José de Ortega E.S.E.
Ortega Tolima

Asunto: Certificación de mi condición de obligado a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **ESTEFANIA GÓMEZ CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.967.221** de Armenia, vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 383 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que NO califico en la categoría de empleado establecida en el art. 329 del E.T. (creado con el art. 10 de la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012), pues actualmente soy residente en Colombia (art. 10 del E.T.), mis ingresos brutos sí provienen en un 80% o más de mis rentas por honorarios, sí realizo una actividad liberal, y no uso ni equipos, ni insumos, ni herramientas especializadas.

2. Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2025), y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, que soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.), o mis activos fijos NO superaron el equivalente a lo establecido por el Estatuto Tributario.

3. **SI** tengo dependientes económicos, mi Madre María José Gómez Castañeda CC 30.293.720 de Manizalez

4. **NO** poseo prestamos de vivienda, que puedan ser deducibles para el Cálculo de retención en la fuente (SI LA respuesta es sí adjuntar el ultimo recibo de pago)

Para constancia de lo anterior, firmo en Ortega Tolima a los Siete (07) días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

Dra. Estefanía Gómez Castañeda
Médico General
R.M: 109496722

Estefania Gomez C.

ESTEFANIA GÓMEZ CASTAÑEDA
MEDICA
C.C. 1.094.967.221 de Armenia

	HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		CODIGO: GC-FO-59
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		FECHA: 15/01/2025 VERSION: 02

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
7	10	2026	3

PERÍODO COBRADO					
DD	MM		DD	MM	AAAA
1	9	AL	30	9	2026

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
	TIPO:	NÚMERO	DV
CLAUDIA MILENA BERNAL PARRA	[X] C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] OTRO	1094967221	

DIRECCIÓN	CIUDAD	NÚMERO TELÉFONO	CORREO
CL 30 Nro 5 - 29 APT 1008	Ibague	3122227194	apsortega1@gmail.com

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA	NIT	890700967	1

FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7/10/2026	1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.	$ 9.272.000	$ 9.272.000

TOTAL	$ 9.272.000
RTE FTE (%)	
RTE ICA (por mil)	
TOTAL A PAGAR	
BASE GRAVABLE	
IVA	
RTE IVA (%)	

VENDEDOR

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla **38910724 de Septiembre-2026** y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros. Declaro que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

ANEXOS (Marque con una "X")

[X] Aportes ARL [x] Aportes AFC o Pensiones Voluntaruas

[X] Aportes Salud [X] Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR

NÚMERO CONSECUTIVO

FECHA DE RECIBO

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO	FECHA PAGO APORTES		
				DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Pensión	PORVENIR	$ 3.708.800	$ 593.500,00	6	10	2026
Aportes Obligatorios a Salud	SALUD TOTAL	$ 3.708.800	$ 463.600,00	6	10	2026
Aportes ARP	POSITIVA	$ 3.708.800	$ 38.800,00	6	10	2026
Aportes Voluntarios a Pensión						
Aportes Voluntarios AFC	CONFATOLIMA	$ 3.708.800	$ 22.300,00	6	10	2026

Natalia Bernal C — FIRMA DEL PROVEEDOR

1094967221 — DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012, reglamentado por el Decreto 1950 de 2012

NOTA DILIGENCIAR LOS CAMPOS CON X Y SE DEBE IMPRIMIR A TINTA NEGRA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094967221
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-06
FECHA DE PAGO:	2026-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38910724
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38910724
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 3.708.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.600	$ 463.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 3.708.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.500	$ 593.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.708.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.800	$ 38.800
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	1	$ 3.708.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.300	$ 22.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.118.200	$ 1.118.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/11/2026

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1094967221 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	230301	800224808	PORVENIR	1	0	593.500	0	593.500
Período salud:	2026-09	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	463.600	0	463.600
Planilla Nro.:	38910724 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	38.800	0	38.800
Clase de aportante:	I	CCF48	800211025	COMFATOLIMA	1	0	22.300	0	22.300
Fecha transacción:	2026-10-06	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Transacción:	718389880	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 1.118.200

PAGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233103041

(415)7707212489984(8020) 000014123310304 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 6 7 2 2 1	4	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 6 7 2 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	CASTAÑEDA	ESTEFANIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 979 ED BRITANIA

42. Correo electrónico: stefaniagomez3909@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 9 0 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 1 0 2 1	8 6 2 1	2 0 2 6 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Stefania Gomez C.

984. Nombre GOMEZ CASTAÑEDA ESTEFANIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-01-2026 03:21:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Sábado, 01 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1094967221, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86544138865	2015-06-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes numeros: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y HORAS EJECUTADAS

El suscrito Coordinador Médico del Hospital San José de Ortega E.S.E, **JOAQUIN MIGUEL ZULUAGA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93394565 de Ibagué, se permite certificar que la Dra. **ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1094967221** de Ibagué, quien presta sus servicios profesionales en virtud del **Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2026,** ejecutó las actividades asistenciales programadas durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026, conforme a los lineamientos establecidos por la institución.

El profesional cumplió con la prestación de los servicios acordados, evidenciando cumplimiento de las actividades asistenciales en las áreas de urgencias y consulta externa, según el siguiente resumen:

ACTIVIDAD	HORAS EJECUTADAS
Atención en servicio de Urgencias	204
Atención en Consulta Externa	40
Total Horas Ejecutadas	**244**

El desarrollo de dichas actividades se realizó de manera autónoma y bajo su propia responsabilidad profesional, en el marco del objeto contractual y sin que exista subordinación laboral, cumpliendo con los parámetros técnicos y administrativos definidos por el Hospital.

Dada en Ortega Tolima, el día (30) de septiembre de 2026.

JOAQUIN MIGUEL ZULUAGA GONZALEZ
Coordinador Medico

Vigilado Supersalud

EL SUSCRITO ENCARGADO DE SISTEMA EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CERTIFICA QUE:

ESTEFANIA GÓMEZ CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.967.221, en revisión y búsqueda del sistema de información SIHOS del Hospital San José de Ortega Tolima E.S.E, no se evidencia pendientes por realizar historia clínica de ningún paciente, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con su productividad mensual en el sistema de información de la institución entre las fechas del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2026.

La presente certificación se expide el 06 de octubre del 2026.

Gian Carlo Gamboa

GIAN CARLO GAMBOA BEDOYA
C.C 1.006.149.422 DE ORTEGA TOLIMA

Vigilado Supersalud



Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA
Producción ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA
Entre 01/09/2026 y 30/09/2026
NIT: 890700967-1

HOSPITAL SAN JOSÉ
ORTEGA - TOLIMA

Exportar a Excel

Resumen de Producción					
Codigo	Nombre	Realizado	Facturado	Sin Facturar	Costo Total
890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	3	3	0	$166.000.00
39145	CONSULTA DE URGENCIAS	170	169	1	$15.032.100.00
INFACIA	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL INFANCIA 6 ANOS HASTA 11 ANOS	3	3	0	$102.300.00
ADULTEZMED	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL ADULTEZ 29 A 59 ANOS	8	8	0	$260.600.00
890305HTA	CONTROL DE HIPERTENSOS	8	8	0	$245.000.00
890301	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENERAL	33	33	0	$1.900.200.00
890201VEJEZ	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL VEJEZ MAYOR A 60 ANOS	3	3	0	$86.700.00
391412	CONSULTA PARTICULAR URGENCIAS	2	2	0	$87.600.00
PINFA01	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL INFANCIA 7 DIAS HASTA 5 ANOS	2	2	0	$68.200.00
PYP301AE	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENERAL GESTANTES	4	4	0	$128.600.00
PYP201PF	CONSULTA DE PRIM VEZ POR MED. GENERAL PLANIF FAMILIAR	3	3	0	$94.500.00
JUVENT MED	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL JUVENTUD 18 a 28 ANOS	1	1	0	$34.100.00
ADOL MED	ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL ADOLESCENCIA 12 A 17 ANOS	1	1	0	$29.700.00
PYP100	CONTROL DE DIABETICOS	1	1	0	$29.900.00
27111	NEBULIZACIONES C/U	4	4	0	$89.000.00
39146	SUTURA	2	2	0	$55.100.00
869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	1	1	0	$80.700.00
39201	DERECHOS DE SALA DE PEQUENA CIRUGIA (SUTURAS)	1	1	0	$75.400.00
	Totales	250	249	1	$18.565.700.00

- El profesional esta al dia con el cierre de las historias clinicas electronicas.

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JOSE
ORTEGA - TOLIMA

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA
Reporte de Liquidación
01 de Septiembre del 2026 Al 30 de Septiembre del 2026
NIT: 890700967-1

Código	Descripción	Registros	Facturado	Total	escuen	Usuario	Entidad
70301	**Sede: SAN JOSE**	**1168**	**12191.5**	**98.063.485,00**	**0**	**45.000,00**	**98.018.485,19**
1	Servicio Actual: CONSULTA MED. GENERAL	94	957	2.759.272,00	0	35.000,00	2.724.272,00
4568801	Actividad/Suministro: BETAMETASONA CREMA TOP 40 GR	2	2	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	18.000,00	0	0	18.000,00
2004205916	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/100ML	2	2	14.000,00	0	0	14.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	14.000,00	0	0	14.000,00
2004919201	Actividad/Suministro: CARBOXIMETILCELULOSA 0.5 mg SÃDICA SOL (	2	2	14.122,00	0	0	14.122,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	14.122,00	0	0	14.122,00
19109002122	Actividad/Suministro: PRESERVATIVOS	2	30	27.000,00	0	0	27.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	30	27.000,00	0	0	27.000,00
19944003	Actividad/Suministro: LOSARTÃN 100MG+HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	1	30	4.170,00	0	0	4.170,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	4.170,00	0	0	4.170,00
890201	Actividad/Suministro: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GE	4	4	229.000,00	0	5.000,00	224.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	229.000,00	0	5.000,00	224.000,00
890301	Actividad/Suministro: CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENER	33	33	1.914.800,00	0	25.000,00	1.889.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	33	33	1.914.800,00	0	25.000,00	1.889.800,00
A02BO002101	Actividad/Suministro: OMEPRAZOL 20 MG	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
A03BH013021	Actividad/Suministro: HIOSCINA BUTIL BROMURO 10MG	3	45	31.500,00	0	2.625,00	28.875,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	45	31.500,00	0	2.625,00	28.875,00
A03FM016011	Actividad/Suministro: METOCLOPRAMIDA 10MG	2	25	7.500,00	0	1.125,00	6.375,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	25	7.500,00	0	1.125,00	6.375,00
A07C[illegible]2251	Actividad/Suministro: SALES REHIDRATACION ORAL X 27.9 GR (SOBR	3	15	15.000,00	0	1.250,00	13.750,00
egom[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	15	15.000,00	0	1.250,00	13.750,00
A11CV019141	Actividad/Suministro: VITAMINA A 50.000 U.I.	1	4	2.000,00	0	0	2.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	4	2.000,00	0	0	2.000,00
A11GA031011	Actividad/Suministro: ACIDO ASCORBICO 500 MG	3	55	16.500,00	0	0	16.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	55	16.500,00	0	0	16.500,00
A12AC001011	Actividad/Suministro: CALCIO CARBONATO 600 MG	1	60	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	60	18.000,00	0	0	18.000,00
C03AH006011	Actividad/Suministro: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
C03CF017011	Actividad/Suministro: FUROSEMIDA 40 MG	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00
C08DV016006	Actividad/Suministro: CLINDAMICINA 300 MG	1	21	31.500,00	0	0	31.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	21	31.500,00	0	0	31.500,00
C08DV016014	Actividad/Suministro: LOSARTAN 50 MG	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
C08DV016016	Actividad/Suministro: AMLODIPINO 5 MG	1	60	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	60	6.000,00	0	0	6.000,00
C08DV016020	Actividad/Suministro: ALBENDAZOL 400MG/20ML SACHET	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
C08DV016023	Actividad/Suministro: LOSARTAN 50MG+HIDROCLOROTIAZIDA 12.5M	1	60	162.000,00	0	0	162.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	60	162.000,00	0	0	162.000,00
C08DV016141	Actividad/Suministro: VERAPAMILO 80 MG	1	30	9.840,00	0	0	9.840,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	9.840,00	0	0	9.840,00
G01AM020501	Actividad/Suministro: METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	3	21	16.800,00	0	0	16.800,00
egom[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	21	16.800,00	0	0	16.800,00
G04AN[illegible]142	Actividad/Suministro: NITROFURANTOINA 100 MG	2	34	20.400,00	0	0	20.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	34	20.400,00	0	0	20.400,00
J01CA025142	Actividad/Suministro: AMOXICILINA 500 MG	1	21	10.500,00	0	0	10.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	21	10.500,00	0	0	10.500,00
J01DC008142	Actividad/Suministro: CEFALEXINA 500 MG	1	28	16.800,00	0	0	16.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	28	16.800,00	0	0	16.800,00
J01DC008232	Actividad/Suministro: CEFALEXINA 250MG/5ML SUSP. FCO X 60ML	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
J01MC015012	Actividad/Suministro: CIPROFLOXACIN0 500 MG	1	14	11.200,00	0	0	11.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	14	11.200,00	0	0	11.200,00
M01AN002141	Actividad/Suministro: NAPROXENO 250 MG	4	40	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	40	12.000,00	0	0	12.000,00
N02BA001011	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN 500 MG	6	148	8.140,00	0	0	8.140,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	148	8.140,00	0	0	8.140,00
N02CE006141	Actividad/Suministro: ERGOTAMI 1MG + CAFEINA 100MG	1	14	28.000,00	0	0	28.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	14	28.000,00	0	0	28.000,00
P02CA008011	Actividad/Suministro: ALBENDAZOL 200 MG	1	2	2.000,00	0	0	2.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	2.000,00	0	0	2.000,00
R06AD018221	Actividad/Suministro: DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML JBE	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00

egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
R06AL016011	Actividad/Suministro: LORATADINA 10 MG	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
S01BP028601	Actividad/Suministro: PREDNISOLONA 1%+FENILEFR 0.12% SOL OFT	1	2	50.000,00	0	0	50.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	50.000,00	0	0	50.000,00
S02CC036401	Actividad/Suministro: COLISTINA/NEOMICINA/HIDROCORTISONA SOL	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
5	Servicio Actual: HOSPITALIZACION	202	7692	38.732.355,00	0	0	38.732.355,19
2004205916	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/100ML	1	2	14.000,00	0	0	14.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	14.000,00	0	0	14.000,00
11001510601	Actividad/Suministro: ADAPTER IV	8	8	24.000,00	0	0	24.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	8	8	24.000,00	0	0	24.000,00
11001510602	Actividad/Suministro: EQUIPO MACROGOTEO	10	11	44.000,00	0	0	44.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	10	11	44.000,00	0	0	44.000,00
11001510603	Actividad/Suministro: EQUIPO MICROGOTEO	1	1	3.500,00	0	0	3.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.500,00	0	0	3.500,00
11001510607	Actividad/Suministro: EQUIPO DE BURETROL 150ML	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
11001510610	Actividad/Suministro: JERINGA 5 ML	9	33	16.500,00	0	0	16.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	9	33	16.500,00	0	0	16.500,00
11001510611	Actividad/Suministro: JERINGA 10 ML	8	28	16.800,00	0	0	16.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	8	28	16.800,00	0	0	16.800,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 24	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
11001510614	Actividad/Suministro: FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	2	2	1.000,00	0	0	1.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	1.000,00	0	0	1.000,00
11001510621	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 20	11	11	44.000,00	0	0	44.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	11	11	44.000,00	0	0	44.000,00
11001510622	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 22	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
11001510627	Actividad/Suministro: CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
11001510690	Actividad/Suministro: MASCARA VENTURY ADULTO	1	1	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	12.000,00	0	0	12.000,00
11015106166	Actividad/Suministro: RECOLECTOR DE CROPOLOGIA	3	4	1.000,00	0	0	1.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	4	1.000,00	0	0	1.000,00
129B01	Actividad/Suministro: INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HA	3	3	860.900,00	0	0	860.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	860.900,00	0	0	860.900,00
129B02	Actividad/Suministro: INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HA	11	29	8.513.700,00	0	0	8.513.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	11	29	8.513.700,00	0	0	8.513.700,00
130B02	Actividad/Suministro: INTERNACION PEDIATRICA COMPLEJIDAD BAJA	4	7	1.838.500,00	0	0	1.838.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	7	1.838.500,00	0	0	1.838.500,00
19267	Actividad/Suministro: COPROLOGICO	1	1	15.200,00	0	0	15.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	15.200,00	0	0	15.200,00
25102	Actividad/Suministro: ELECTROCARDIOGRAMA	3	4	292.200,00	0	0	292.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	4	292.200,00	0	0	292.200,00
27111	Actividad/Suministro: NEBULIZACIONES C/U	1	4	92.000,00	0	0	92.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	4	92.000,00	0	0	92.000,00
38112	Actividad/Suministro: INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HA	1	1	281.200,00	0	0	281.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	281.200,00	0	0	281.200,00
39131	Actividad/Suministro: ATENCION DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR MI	18	52	3.666.200,00	0	0	3.666.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	18	52	3.666.200,00	0	0	3.666.200,00
39145	Actividad/Suministro: CONSULTA DE URGENCIAS	14	14	1.238.200,00	0	0	1.238.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	14	14	1.238.200,00	0	0	1.238.200,00
40177	Actividad/Suministro: AMBULANCIA PREHOSPITALARIA TRANSPORTE I	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
735300	Actividad/Suministro: PAQUETE ASISTENCIA DEL PARTO NORMAL	1	1	1.100.000,00	0	0	1.100.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.100.000,00	0	0	1.100.000,00
A03BH013701	Actividad/Suministro: HIOSCINA BUTIL BROMURO 20MG/1ML SOL INY	4	10	30.000,00	0	0	30.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	10	30.000,00	0	0	30.000,00
A03FM016701	Actividad/Suministro: METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL INY	1	1	2.000,00	0	0	2.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	2.000,00	0	0	2.000,00
A07CS002251	Actividad/Suministro: SALES REHIDRATACION ORAL X 27.9 GR (SOBR	1	5	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	5	5.000,00	0	0	5.000,00
A10AI008701	Actividad/Suministro: INSULINA ZINC CRISTAL 100 U.I SOL INY.	1	2	34.000,00	0	0	34.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	34.000,00	0	0	34.000,00
A11GA031011	Actividad/Suministro: ACIDO ASCORBICO 500 MG	2	3	900	0	0	900
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	3	900	0	0	900
B05BS004701	Actividad/Suministro: SODIO CLORURO 0.9% / 500 ML	13	39	198.900,00	0	0	198.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	13	39	198.900,00	0	0	198.900,00
C08DV016010	Actividad/Suministro: AMPICILINA+SULBACTAM 1.5 GR SOL INYECT	3	33	181.500,00	0	0	181.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	33	181.500,00	0	0	181.500,00
C08DV016013	Actividad/Suministro: OMEPRAZOL 40 MG SOL INY	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
C08DV016022	Actividad/Suministro: QUETIAPINA 25 MG TAB	1	2	400	0	0	400

egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	400	0	0	400
C08DV016025	Actividad/Suministro: METOPROLOL SUCCINATO 50 MG	1	1	521	0	0	521
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	521	0	0	521
C08DV016027	Actividad/Suministro: CLARITROMICINA 500 MG	1	1	1.124,00	0	0	1.124,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.124,00	0	0	1.124,00
G01AM020501	Actividad/Suministro: METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	1	7	5.600,00	0	0	5.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	7	5.600,00	0	0	5.600,00
H02AH008721	Actividad/Suministro: HIDROCORTISONA 100 MG SOL INY	2	5	35.000,00	0	0	35.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	5	35.000,00	0	0	35.000,00
J01CO004721	Actividad/Suministro: OXACILINA 1GR SOL INY	1	8	48.000,00	0	0	48.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	8	48.000,00	0	0	48.000,00
J01DC009722	Actividad/Suministro: CEFRADINA 1 GR SOL.INY.	1	3	21.000,00	0	0	21.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	21.000,00	0	0	21.000,00
J01DC011723	Actividad/Suministro: CEFTRIAXONA 1G SOL.INY.	3	5	25.000,00	0	0	25.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	5	25.000,00	0	0	25.000,00
J01FC019701	Actividad/Suministro: CLINDAMICINA 600 MG SOL.INY.	3	16	96.000,00	0	0	96.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	16	96.000,00	0	0	96.000,00
J02AN009231	Actividad/Suministro: NISTATINA 100.000 UI SUSP ORAL	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
M01AD015701	Actividad/Suministro: DICLOFENACO 75 MG SOL.INY.	2	4	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	4	6.000,00	0	0	6.000,00
M01AN002141	Actividad/Suministro: NAPROXENO 250 MG	1	10	3.000,00	0	0	3.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	10	3.000,00	0	0	3.000,00
M19275	Actividad/Suministro: GLUCOMETRIA GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA	2	2	21.000,00	0	0	21.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	21.000,00	0	0	21.000,00
N01AM023701	Actividad/Suministro: MIDAZOLAM 5MG/5ML SOL INY	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
N02AM024701	Actividad/Suministro: MORFINA 10MG/1ML SOL INY	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
N02AT020702	Actividad/Suministro: TRAMADOL 100 MG/2ML SOL INY	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
N02[illegible]01011	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN 500 MG	5	62	3.410,00	0	0	3.410,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	5	62	3.410,00	0	0	3.410,00
N02BD026701	Actividad/Suministro: DIPIRONA 1 GR/2ML SOL.INY.	6	20	40.000,00	0	0	40.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	20	40.000,00	0	0	40.000,00
N03AD013701	Actividad/Suministro: DIAZEPAM 10MG/2ML SOL.INY.	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
N06AB061	Actividad/Suministro: SERTRALINA 50 MG	1	1	400	0	0	400
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	400	0	0	400
N07AA033701	Actividad/Suministro: ATROPINA SULFATO 1MG/1ML SOL INY	1	2	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	4.000,00	0	0	4.000,00
N07CD023011	Actividad/Suministro: DIMENHIDRINATO 50 MG	1	1	200	0	0	200
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	200	0	0	200
R03AS001471	Actividad/Suministro: SALBUTAMOL INH BUCAL 100MCG	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	10.000,00	0	0	10.000,00
SDSB01	Actividad/Suministro: DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGE	5	5	532.300,00	0	0	532.300,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	5	5	532.300,00	0	0	532.300,00
TAB001	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE IB/	1	1	1.627.600,00	0	0	1.627.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.627.600,00	0	0	1.627.600,00
TAB004	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE CH	1	1	668.500,00	0	0	668.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	668.500,00	0	0	668.500,00
TAB009	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE PU	2	2	1.482.200,00	0	0	1.482.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	1.482.200,00	0	0	1.482.200,00
TAB014	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE GI	1	1	1.075.400,00	0	0	1.075.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.075.400,00	0	0	1.075.400,00
TAB023	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE ES	1	1	865.900,00	0	0	865.900,00
egom[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	865.900,00	0	0	865.900,00
TAB02[illegible]	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE CH	1	1	724.200,00	0	0	724.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	724.200,00	0	0	724.200,00
TAB067	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE CH	1	1	835.600,00	0	0	835.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	835.600,00	0	0	835.600,00
TAB086	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO ESPI	1	1	932.500,00	0	0	932.500,19
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	932.500,00	0	0	932.500,19
TAB089	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO HONI	1	1	3.848.600,00	0	0	3.848.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.848.600,00	0	0	3.848.600,00
TAB096	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO BOG	1	1	3.424.700,00	0	0	3.424.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.424.700,00	0	0	3.424.700,00
TAB106	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO IBAG	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
TAB107	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO ESPI	1	1	999.100,00	0	0	999.100,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	999.100,00	0	0	999.100,00
V07AO005901	Actividad/Suministro: OXIGENO	1	7200	216.000,00	0	0	216.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	7200	216.000,00	0	0	216.000,00
6	Servicio Actual: URGENCIAS AMBULATORIO	440	484.5	22.347.918,00	0	0	22.347.918,00
2004205916	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/100ML	4	4	28.000,00	0	0	28.000,00

egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	28.000,00	0	0	28.000,00
11001510602	Actividad/Suministro: EQUIPO MACROGOTEO	12	12	48.000,00	0	0	48.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	12	12	48.000,00	0	0	48.000,00
11001510603	Actividad/Suministro: EQUIPO MICROGOTEO	2	2	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	7.000,00	0	0	7.000,00
11001510609	Actividad/Suministro: JERINGA 1 ML	7	7	4.200,00	0	0	4.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	7	7	4.200,00	0	0	4.200,00
11001510610	Actividad/Suministro: JERINGA 5 ML	66	87	43.500,00	0	0	43.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	66	87	43.500,00	0	0	43.500,00
11001510611	Actividad/Suministro: JERINGA 10 ML	7	8	4.800,00	0	0	4.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	7	8	4.800,00	0	0	4.800,00
11001510612	Actividad/Suministro: JERINGA 20 ML	2	2	2.000,00	0	0	2.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	2.000,00	0	0	2.000,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 24	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: HOJA PARA BISTURI No. 11	1	1	800	0	0	800
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	800	0	0	800
1,10015E+11	Actividad/Suministro: SONDA FOLEY 2 VIAS No16	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
11001510617	Actividad/Suministro: MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	8.000,00	0	0	8.000,00
11001510618	Actividad/Suministro: MICRONEBULIZADOR ADULTO	2	2	16.000,00	0	0	16.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	16.000,00	0	0	16.000,00
11001510621	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 20	10	10	40.000,00	0	0	40.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	10	10	40.000,00	0	0	40.000,00
11001510622	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 22	3	3	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	12.000,00	0	0	12.000,00
11001510627	Actividad/Suministro: CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTA	3	3	15.000,00	0	0	15.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	15.000,00	0	0	15.000,00
11001510632	Actividad/Suministro: PROLENE 3/0	1	1	29.000,00	0	0	29.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	29.000,00	0	0	29.000,00
11001510650	Actividad/Suministro: VENDA DE ALGODON 5X5 YARDAS	1	1	3.700,00	0	0	3.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.700,00	0	0	3.700,00
11001510652	Actividad/Suministro: VENDA ELASTICA 5X5	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
21201	Actividad/Suministro: RADIOGRAFIA TORAX (PA O P A Y LATERAL)	1	1	82.350,00	0	0	82.350,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	82.350,00	0	0	82.350,00
25102	Actividad/Suministro: ELECTROCARDIOGRAMA	4	4	311.500,00	0	0	311.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	311.500,00	0	0	311.500,00
27111	Actividad/Suministro: NEBULIZACIONES C/U	4	7	152.200,00	0	0	152.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	7	152.200,00	0	0	152.200,00
27115	Actividad/Suministro: LAVADO DE OIDOS	1	1	38.800,00	0	0	38.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	38.800,00	0	0	38.800,00
37105	Actividad/Suministro: MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION	2	2	88.400,00	0	0	88.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	88.400,00	0	0	88.400,00
37206	Actividad/Suministro: INMOVILIZACION MIEMBRO SUPERIOR O INFER	3	3	247.800,00	0	0	247.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	247.800,00	0	0	247.800,00
39145	Actividad/Suministro: CONSULTA DE URGENCIAS	121	121	10.746.200,00	0	0	10.746.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	121	121	10.746.200,00	0	0	10.746.200,00
39146	Actividad/Suministro: SUTURA	7	8	206.200,00	0	0	206.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	7	8	206.200,00	0	0	206.200,00
39201	Actividad/Suministro: DERECHOS DE SALA DE PEQUENA CIRUGIA (SU	9	10	766.000,00	0	0	766.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	9	10	766.000,00	0	0	766.000,00
39202	Actividad/Suministro: DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCE	4	4	139.600,00	0	0	139.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	139.600,00	0	0	139.600,00
40177	Actividad/Suministro: AMBULANCIA PREHOSPITALARIA TRANSPORTE I	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
869500	Actividad/Suministro: CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELUL	4	4	334.000,00	0	0	334.000,
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	334.000,00	0	0	334.000,00
965100	Actividad/Suministro: LAVADO DE OJO	2	2	65.000,00	0	0	65.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	65.000,00	0	0	65.000,00
A03BH013701	Actividad/Suministro: HIOSCINA BUTIL BROMURO 20MG/1ML SOL INY	11	11	33.000,00	0	0	33.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	11	11	33.000,00	0	0	33.000,00
A03DH013701	Actividad/Suministro: HIOSC B.BROM 20MG+DIPIRONA 2.5MG /5ML S	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
A03FM016701	Actividad/Suministro: METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL INY	2	2	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	4.000,00	0	0	4.000,00
A10AI008701	Actividad/Suministro: INSULINA ZINC CRISTAL 100 U.I SOL INY.	1	1	17.000,00	0	0	17.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	17.000,00	0	0	17.000,00
B02AT021701	Actividad/Suministro: ACIDO TRANEXAMICO 500MG/5ML	1	3	24.000,00	0	0	24.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	24.000,00	0	0	24.000,00
B05BS004701	Actividad/Suministro: SODIO CLORURO 0.9% / 500 ML	16	25	127.500,00	0	0	127.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	16	25	127.500,00	0	0	127.500,00
B05XR007701	Actividad/Suministro: RINGER LACTATO (SOL HARTMAN)	1	1	5.600,00	0	0	5.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.600,00	0	0	5.600,00

C01CE004701	Actividad/Suministro: EPINEFRINA (ADRENALINA)1MG/1ML SOL.INY.	1	2	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	8.000,00	0	0	8.000,00
C08CN006151	Actividad/Suministro: NIFEDIPINO 30 MG	1	1	800	0	0	800
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	800	0	0	800
C08DV016013	Actividad/Suministro: OMEPRAZOL 40 MG SOL INY	2	2	16.000,00	0	0	16.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	16.000,00	0	0	16.000,00
C08DV016084	Actividad/Suministro: FENOTEROL BROM 0.50 MG+ BROMURO DE IPR	1	1	32.098,00	0	0	32.098,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	32.098,00	0	0	32.098,00
C09AC004012	Actividad/Suministro: CAPTOPRIL 50 MG	4	4	1.200,00	0	0	1.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	1.200,00	0	0	1.200,00
C08DV016086	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/5ML FCOX60ML	2	2	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	12.000,00	0	0	12.000,00
H02AD005711	Actividad/Suministro: DEXAMETASONA 8 MG SOL.INY.	15	15	45.000,00	0	0	45.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	15	15	45.000,00	0	0	45.000,00
H02AD006701	Actividad/Suministro: DEXAMETASONA 4 MG SOL.INY.	3	3	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	6.000,00	0	0	6.000,00
H02AH008721	Actividad/Suministro: HIDROCORTISONA 100 MG SOL INY	2	3	21.000,00	0	0	21.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	3	21.000,00	0	0	21.000,00
J01CP005721	Actividad/Suministro: PENICILINA BENZATIN 1.200.000 UI SOL INY.	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
J01CP007721	Actividad/Suministro: PENICILINA SODICA 1.000.000 UI SOL INY.	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	4.000,00	0	0	4.000,00
J06AT019701	Actividad/Suministro: TOXOIDE TETANICO 40 U.I SOL.INY	6	6.5	113.750,00	0	0	113.750,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	6.5	113.750,00	0	0	113.750,00
M01AD015701	Actividad/Suministro: DICLOFENACO 75 MG SOL.INY.	37	37	55.500,00	0	0	55.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	37	37	55.500,00	0	0	55.500,00
M01AN002141	Actividad/Suministro: NAPROXENO 250 MG	1	2	600	0	0	600
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	600	0	0	600
M19275	Actividad/Suministro: GLUCOMETRIA GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA	2	2	20.000,00	0	0	20.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	20.000,00	0	0	20.000,00
N01BL008341	Actividad/Suministro: LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% JALEA	2	2	36.000,00	0	0	36.000,00
egom[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	36.000,00	0	0	36.000,00
N02BA001011	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN 500 MG	2	4	220	0	0	220
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	4	220	0	0	220
N02BD026701	Actividad/Suministro: DIPIRONA 1 GR/2ML SOL.INY.	10	11	22.000,00	0	0	22.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	10	11	22.000,00	0	0	22.000,00
SDSB01	Actividad/Suministro: DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGE	21	21	2.181.900,00	0	0	2.181.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	21	21	2.181.900,00	0	0	2.181.900,00
TAB009	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE PU	1	1	741.100,00	0	0	741.100,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	741.100,00	0	0	741.100,00
TAB023	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE ES	1	1	865.900,00	0	0	865.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	865.900,00	0	0	865.900,00
TAB085	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO IBAG	1	1	1.898.800,00	0	0	1.898.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.898.800,00	0	0	1.898.800,00
TAB106	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO IBAG	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
9	Servicio Actual: FARMACIA	57	785	613.684,00	0	10.000,00	603.684,00
4568801	Actividad/Suministro: BETAMETASONA CREMA TOP 40 GR	1	1	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	9.000,00	0	0	9.000,00
2004205916	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/100ML	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	7.000,00	0	0	7.000,00
2004919201	Actividad/Suministro: CARBOXIMETILCELULOSA 0.5 mg SÃDICA SOL (	1	1	7.061,00	0	0	7.061,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	7.061,00	0	0	7.061,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: SONDA FOLEY 2 VIAS No16	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
11001510625	Actividad/Suministro: BOLSA CISTOFLO	1	1	12.000,00	0	0	12.000,00
egom[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	12.000,00	0	0	12.000,00
20056[illegible]2	Actividad/Suministro: CIPROFLOXACINO 0.3/ OFT. FRASCO	2	2	13.356,00	0	0	13.356,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	13.356,00	0	0	13.356,00
A02BO002101	Actividad/Suministro: OMEPRAZOL 20 MG	3	90	27.000,00	0	0	27.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	90	27.000,00	0	0	27.000,00
A03BH013021	Actividad/Suministro: HIOSCINA BUTIL BROMURO 10MG	2	18	12.600,00	0	0	12.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	18	12.600,00	0	0	12.600,00
A03FM016011	Actividad/Suministro: METOCLOPRAMIDA 10MG	1	10	3.000,00	0	0	3.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	10	3.000,00	0	0	3.000,00
A07CS002251	Actividad/Suministro: SALES REHIDRATACION ORAL X 27.9 GR (SOBR	2	7	7.000,00	0	0	7.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	7	7.000,00	0	0	7.000,00
A11GA031011	Actividad/Suministro: ACIDO ASCORBICO 500 MG	1	15	4.500,00	0	0	4.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	15	4.500,00	0	0	4.500,00
A12CB01	Actividad/Suministro: SULFATO DE ZINC 2MG/ML SOL ORAL	2	2	32.000,00	0	0	32.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	32.000,00	0	0	32.000,00
C03AH006011	Actividad/Suministro: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
C03CF017011	Actividad/Suministro: FUROSEMIDA 40 MG	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00

C08CA037011	Actividad/Suministro: AMLODIPINO 10 MG	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	4.500,00	0	0	4.500,00
C08DV010181	Actividad/Suministro: ATORVASTATINA 40 MG	2	60	24.000,00	0	0	24.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	60	24.000,00	0	0	24.000,00
C08DV016014	Actividad/Suministro: LOSARTAN 50 MG	2	90	27.000,00	0	0	27.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	90	27.000,00	0	0	27.000,00
C08DV016016	Actividad/Suministro: ATORVASTATINA 20 MG	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	9.000,00	0	0	9.000,00
C08DV016019	Actividad/Suministro: LEVOTIROXINA 75 MCG	1	30	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	12.000,00	0	0	12.000,00
C08DV016023	Actividad/Suministro: LOSARTAN 50MG+HIDROCLOROTIAZIDA 12.5M	1	60	162.000,00	0	0	162.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	60	162.000,00	0	0	162.000,00
C08DV016086	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/5ML FCOX60ML	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
D01AC031321	Actividad/Suministro: CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOP	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
G01AM020501	Actividad/Suministro: METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	1	7	5.600,00	0	5.000,00	600
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	7	5.600,00	0	5.000,00	600
J01ET025012	Actividad/Suministro: TRIMETOPRIM 160MG + SULFA 800MG	1	5	3.000,00	0	0	3.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	5	3.000,00	0	0	3.000,00
M01AN002141	Actividad/Suministro: NAPROXENO 250 MG	8	100	30.000,00	0	0	30.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	8	100	30.000,00	0	0	30.000,00
M03BM015011	Actividad/Suministro: METOCARBAMOL 750 MG	2	50	15.000,00	0	0	15.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	50	15.000,00	0	0	15.000,00
N01BL008341	Actividad/Suministro: LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% JALEA	1	1	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	18.000,00	0	0	18.000,00
N02BA001011	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN 500 MG	2	48	2.640,00	0	0	2.640,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	48	2.640,00	0	0	2.640,00
N02CE006141	Actividad/Suministro: ERGOTAMI 1MG + CAFEINA 100MG	1	20	40.000,00	0	0	40.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	20	40.000,00	0	0	40.000,00
P01AM020012	Actividad/Suministro: METRONIDAZOL 500 MG TAB ORAL	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	30	6.000,00	0	0	6.000,00
P02CA008011	Actividad/Suministro: ALBENDAZOL 200 MG	2	4	4.000,00	0	0	4.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	4	4.000,00	0	0	4.000,00
R01AI017471	Actividad/Suministro: IPRATROPIO BROMURO INH BUCAL 20 MCG	1	1	20.927,00	0	0	20.927,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	20.927,00	0	0	20.927,00
R03AS001471	Actividad/Suministro: SALBUTAMOL INH BUCAL 100MCG	2	2	20.000,00	0	1.470,00	18.530,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	20.000,00	0	1.470,00	18.530,00
R03BB002451	Actividad/Suministro: BECLOMETASONA 250 MCG INH BUCAL X 200 D	2	2	28.000,00	0	2.059,00	25.941,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	28.000,00	0	2.059,00	25.941,00
R06AC026221	Actividad/Suministro: CLORFENIRAMINA JBE 2MG/5ML	2	3	15.000,00	0	1.471,00	13.529,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	3	15.000,00	0	1.471,00	13.529,00
R06AD018221	Actividad/Suministro: DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML JBE	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
10	Servicio Actual: PROMOCION Y PREVENCION - AMBULATORIO	34	34	1.095.200,00	0	0	1.095.200,00
890201VEJEZ	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	2	2	60.400,00	0	0	60.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	60.400,00	0	0	60.400,00
890305HTA	Actividad/Suministro: CONTROL DE HIPERTENSOS	9	9	271.300,00	0	0	271.300,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	9	9	271.300,00	0	0	271.300,00
ADOL MED	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	1	1	29.700,00	0	0	29.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	29.700,00	0	0	29.700,00
ADULTEZMED	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	9	9	302.500,00	0	0	302.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	9	9	302.500,00	0	0	302.500,00
INFACIA	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	4	4	136.400,00	0	0	136.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	136.400,00	0	0	136.400,00
JUVENT MED	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	1	1	34.100,00	0	0	34.100,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	34.100,00	0	0	34.100,00
PINFA01	Actividad/Suministro: ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL	1	1	34.100,00	0	0	34.100,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	34.100,00	0	0	34.100,00
PYP100	Actividad/Suministro: CONTROL DE DIABETICOS	1	1	29.900,00	0	0	29.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	29.900,00	0	0	29.900,00
PYP201PF	Actividad/Suministro: CONSULTA DE PRIM VEZ POR MED. GENERAL PL	2	2	68.200,00	0	0	68.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	68.200,00	0	0	68.200,00
PYP301AE	Actividad/Suministro: CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENER	4	4	128.600,00	0	0	128.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	128.600,00	0	0	128.600,00
12	Servicio Actual: URGENCIAS-OBSERVACION	341	2239	32.515.056,00	0	0	32.515.056,00
2004205916	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN JBE 150MG/100ML	2	2	14.000,00	0	0	14.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	14.000,00	0	0	14.000,00
1100151057	Actividad/Suministro: VENDA DE YESO 6X5	2	6	102.000,00	0	0	102.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	6	102.000,00	0	0	102.000,00
11001510601	Actividad/Suministro: ADAPTER IV	6	6	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	6	18.000,00	0	0	18.000,00
11001510602	Actividad/Suministro: EQUIPO MACROGOTEO	33	34	136.000,00	0	0	136.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	33	34	136.000,00	0	0	136.000,00
11001510603	Actividad/Suministro: EQUIPO MICROGOTEO	2	2	7.000,00	0	0	7.000,00

egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	7.000,00	0	0	7.000,00
11001510605	Actividad/Suministro: FRASCO RECOLECTOR DE COPROLOGIA	1	1	500	0	0	500
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	500	0	0	500
11001510609	Actividad/Suministro: JERINGA 1 ML	3	3	1.800,00	0	0	1.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	1.800,00	0	0	1.800,00
11001510610	Actividad/Suministro: JERINGA 5 ML	24	40	20.000,00	0	0	20.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	24	40	20.000,00	0	0	20.000,00
11001510611	Actividad/Suministro: JERINGA 10 ML	5	8	4.800,00	0	0	4.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	5	8	4.800,00	0	0	4.800,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 16	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	5.000,00	0	0	5.000,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: SONDA FOLEY 2 VIAS No16	2	2	10.000,00	0	0	10.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	10.000,00	0	0	10.000,00
1,10015E+11	Actividad/Suministro: CUELLO FILADELFIA TALLA L	1	1	50.000,00	0	0	50.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	50.000,00	0	0	50.000,00
11001510621	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 20	37	38	152.000,00	0	0	152.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	37	38	152.000,00	0	0	152.000,00
11001510622	Actividad/Suministro: YELCO NÂ° 22	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	8.000,00	0	0	8.000,00
11001510649	Actividad/Suministro: VENDA DE ALGODON 4X5 YARDAS	1	1	3.500,00	0	0	3.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.500,00	0	0	3.500,00
11001510650	Actividad/Suministro: VENDA DE ALGODON 5X5 YARDAS	1	3	11.100,00	0	0	11.100,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	11.100,00	0	0	11.100,00
11001510652	Actividad/Suministro: VENDA ELASTICA 5X5	1	4	20.000,00	0	0	20.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	4	20.000,00	0	0	20.000,00
11001510655	Actividad/Suministro: VENDA DE ALGODON 6X5 YARDAS	1	3	12.000,00	0	0	12.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	12.000,00	0	0	12.000,00
11001510656	Actividad/Suministro: VENDA ELASTICA 6X5	1	2	11.000,00	0	0	11.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	11.000,00	0	0	11.000,00
11001510673	Actividad/Suministro: ELECTRODOS ADULTO PAQX50	1	10	50.000,00	0	0	50.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	10	50.000,00	0	0	50.000,00
1100[illegible]683	Actividad/Suministro: HUMIFICADOR DESECHABLE	1	1	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	9.000,00	0	0	9.000,00
11015106195	Actividad/Suministro: MASCARA NO REINHALACION CON RESERVORIO	1	1	4.500,00	0	0	4.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	4.500,00	0	0	4.500,00
129B02	Actividad/Suministro: INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HA	2	2	528.700,00	0	0	528.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	528.700,00	0	0	528.700,00
19267	Actividad/Suministro: COPROLOGICO	2	2	30.200,00	0	0	30.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	30.200,00	0	0	30.200,00
19304	Actividad/Suministro: CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCR	4	4	153.300,00	0	0	153.300,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	4	153.300,00	0	0	153.300,00
19551	Actividad/Suministro: HEPATITIS B - ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUE	1	1	18.400,00	0	0	18.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	18.400,00	0	0	18.400,00
19879	Actividad/Suministro: SIDA ANTICUERPOS VIH 1 2 PRUEBA RAPIDA	1	1	50.300,00	0	0	50.300,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	50.300,00	0	0	50.300,00
25102	Actividad/Suministro: ELECTROCARDIOGRAMA	3	5	376.200,00	0	0	376.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	5	376.200,00	0	0	376.200,00
37105	Actividad/Suministro: MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION	3	3	129.800,00	0	0	129.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	3	3	129.800,00	0	0	129.800,00
37206	Actividad/Suministro: INMOVILIZACION MIEMBRO SUPERIOR O INFER	1	1	85.900,00	0	0	85.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	85.900,00	0	0	85.900,00
39131	Actividad/Suministro: ATENCION DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR MI	11	11	744.600,00	0	0	744.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	11	11	744.600,00	0	0	744.600,00
39145	Actividad/Suministro: CONSULTA DE URGENCIAS	44	44	3.861.900,00	0	0	3.861.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	44	44	3.861.900,00	0	0	3.861.900,00
39146	Actividad/Suministro: SUTURA	2	2	51.300,00	0	0	51.300,00
egome[illegible]	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	51.300,00	0	0	51.300,00
39201	Actividad/Suministro: DERECHOS DE SALA DE PEQUENA CIRUGIA (SU	2	2	150.400,00	0	0	150.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	150.400,00	0	0	150.400,00
40177	Actividad/Suministro: AMBULANCIA PREHOSPITALARIA TRANSPORTE I	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	550.400,00	0	0	550.400,00
906223	Actividad/Suministro: Hepatitis B ANTICUERPOS S(ANTI-HBs) SEMIAU	1	2	379.200,00	0	0	379.200,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	379.200,00	0	0	379.200,00
A03BH013701	Actividad/Suministro: HIOSCINA BUTIL BROMURO 20MG/1ML SOL INY	9	13	39.000,00	0	0	39.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	9	13	39.000,00	0	0	39.000,00
A03DH013701	Actividad/Suministro: HIOSC B.BROM 20MG+DIPIRONA 2.5MG /5ML S	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	6.000,00	0	0	6.000,00
A03FM016701	Actividad/Suministro: METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL INY	5	5	10.000,00	0	0	10.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	5	5	10.000,00	0	0	10.000,00
A10AI008701	Actividad/Suministro: INSULINA ZINC CRISTAL 100 U.I SOL INY.	1	1	17.000,00	0	0	17.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	17.000,00	0	0	17.000,00
B05BS004701	Actividad/Suministro: SODIO CLORURO 0.9% / 500 ML	34	57	290.700,00	0	0	290.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	34	57	290.700,00	0	0	290.700,00
C08CN006151	Actividad/Suministro: NIFEDIPINO 30 MG	2	2	1.600,00	0	0	1.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	1.600,00	0	0	1.600,00

C08DV010181	Actividad/Suministro: ATORVASTATINA 40 MG	1	2	800	0	0	800
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	2	800	0	0	800
C08DV016013	Actividad/Suministro: METOPROLOL 5MG/5ML SOL INY	1	1	28.000,00	0	0	28.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	28.000,00	0	0	28.000,00
C08DV016015	Actividad/Suministro: LABETALOL 2OML SOL.INY	2	2	42.502,00	0	0	42.502,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	42.502,00	0	0	42.502,00
C09AC004012	Actividad/Suministro: CAPTOPRIL 50 MG	2	2	600	0	0	600
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	600	0	0	600
CO8DV016016	Actividad/Suministro: CLOPIDOGREL 75 MG TAB	1	4	6.584,00	0	0	6.584,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	4	6.584,00	0	0	6.584,00
H02AD005711	Actividad/Suministro: DEXAMETASONA 8 MG SOL.INY.	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	6.000,00	0	0	6.000,00
J01CA026722	Actividad/Suministro: AMPICILINA 1GR SOL.INY.	2	5	22.500,00	0	0	22.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	5	22.500,00	0	0	22.500,00
J01DC011723	Actividad/Suministro: CEFTRIAXONA 1G SOL.INY.	2	3	15.000,00	0	0	15.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	3	15.000,00	0	0	15.000,00
J01FC019701	Actividad/Suministro: CLINDAMICINA 600 MG SOL.INY.	1	3	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	18.000,00	0	0	18.000,00
M01AD015701	Actividad/Suministro: DICLOFENACO 75 MG SOL.INY.	6	6	9.000,00	0	0	9.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	6	9.000,00	0	0	9.000,00
M19275	Actividad/Suministro: GLUCOMETRIA GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA	2	2	19.700,00	0	0	19.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	19.700,00	0	0	19.700,00
N02AT020701	Actividad/Suministro: TRAMADOL 50 MG/1ML SOL INY.	1	1	3.000,00	0	0	3.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	3.000,00	0	0	3.000,00
N02AT020702	Actividad/Suministro: TRAMADOL 100 MG/2ML SOL INY	6	6	18.000,00	0	0	18.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	6	18.000,00	0	0	18.000,00
N02BA001011	Actividad/Suministro: ACETAMINOFEN 500 MG	2	4	220	0	0	220
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	4	220	0	0	220
N02BA003011	Actividad/Suministro: ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG	1	3	450	0	0	450
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	3	450	0	0	450
N02BD026701	Actividad/Suministro: DIPIRONA 1 GR/2ML SOL.INY.	4	8	16.000,00	0	0	16.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	8	16.000,00	0	0	16.000,00
N07CD023011	Actividad/Suministro: DIMENHIDRINATO 50 MG	4	13	2.600,00	0	0	2.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	4	13	2.600,00	0	0	2.600,00
SDSB01	Actividad/Suministro: DERECHO DE SALA DE OBSERVACION EN URGE	28	28	2.945.600,00	0	0	2.945.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	28	28	2.945.600,00	0	0	2.945.600,00
TAB001	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE IBA	1	1	1.627.600,00	0	0	1.627.600,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	1.627.600,00	0	0	1.627.600,00
TAB022	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE IBA	2	2	3.526.400,00	0	0	3.526.400,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	2	2	3.526.400,00	0	0	3.526.400,00
TAB030	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE PU	1	1	802.900,00	0	0	802.900,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	802.900,00	0	0	802.900,00
TAB085	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO IBAG	6	6	11.392.800,00	0	0	11.392.800,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	6	6	11.392.800,00	0	0	11.392.800,00
TAB086	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO ESPI	1	1	932.500,00	0	0	932.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	932.500,00	0	0	932.500,00
TAB093	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO PURI	1	1	864.700,00	0	0	864.700,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	864.700,00	0	0	864.700,00
TAB106	Actividad/Suministro: TRASLADO EN AMBULANCIA CON MEDICO IBAG	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1	2.034.500,00	0	0	2.034.500,00
V07AO005901	Actividad/Suministro: OXIGENO	1	1800	54.000,00	0	0	54.000,00
egomezc	Profesional: ESTEFANIA GOMEZ CASTAÃEDA	1	1800	54.000,00	0	0	54.000,00
Total		**1168**	**12191.5**	**98.063.485,00**	**0**	**45.000,00**	**98.018.485,19**

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-174
	PROCESO: GESTION DE CALIDAD		VERSION 1.0
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		4/17/2026

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E			
INFORME NÚMERO:	3	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	10/7/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	122	FECHA : (dd/mm/aa)	7/1/2026
				No. PROCESO SECOP II	CD HSJ 122-2026
CONTRATISTA:		ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA		NIT Y/O CC:	1094967221
VALOR INICIAL:		$ 37,000,000.00		PLAZO INICIAL:	184 Dias
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA:		229 del 01/07/2026		RP(S) INICIAL / VIGENCIA	345 del 01/07/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:		JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ		FECHA DE DESIGNACIÓN	7/1/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		administracion@hospitalsanjoseortega.gov.co			
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA DE INICIO:		7/1/2026		FECHA DE INICIO:	7/1/2026

II. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS , RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	CARGADO EN EL SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO	PLAZO ADICIONADO		RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A		N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)		No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A

III. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :		N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		01/09/2026 AL 30/08/2026		
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)		N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA:	N/A

No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR	3	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:	10/7/2026

IV. ESTAMPILLAS (ADICIONES)

NOMBRE ESTAMPILLA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	38910724	MES DE COTIZACIÓN:	Septiembre de 2026
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE	N/A		
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		

V. DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
2450209002	345 DEL 01 DE JULIO DE 2026	$ 9,272,000.00
		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:		$ 9,272,000.00

VALOR PRESENTE PAGO

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO PERIODO)

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO		$ 37,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO (ADICIONES)		$ -
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		$ 12,768,000.00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 9,272,000.00
VALOR SALDO POR EJECUTAR		$ 14,960,000.00

VI. GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	F. DE EXPEDICIÓN		F. DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VII. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOLOMBIA	AHORROS	86544138865

VII. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente período, de acuerdo con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
FIRMA(s):	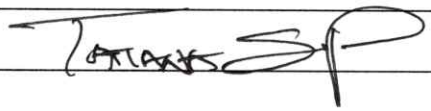

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E

I. RESUMEN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Realizar los exámenes de Medicina general, realizar diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, aplicando los "derechos del paciente" contenidos en la Ley 100 de 1993.	El contratista Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, se brindó atención médica general a los usuarios que requirieron el servicio. En cada consulta tanto de consulta externa como de urgencias se escucharon sus necesidades, se revisaron los antecedentes, se realizó el examen físico correspondiente y se valoraron los signos y síntomas presentados. Con base en los hallazgos encontrados, se establecieron los diagnósticos médicos y se definió el tratamiento más adecuado para cada paciente, incluyendo la formulación de medicamentos, recomendaciones, solicitud de exámenes, remisiones y controles cuando fueron necesarios. La atención se prestó de manera respetuosa, confidencial y humanizada, procurando que cada usuario recibiera información clara sobre su estado de salud y el tratamiento indicado, garantizando en todo momento sus derechos como paciente.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	N/A
Prescribir y/o realizar procedimientos para la ayuda en el diagnóstico y/o manejo de paciente.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, se prescribieron las ayudas diagnósticas y se realizaron los procedimientos requeridos de acuerdo con la condición clínica de cada paciente. Las decisiones médicas se fundamentaron en los antecedentes, síntomas, examen físico y hallazgos obtenidos durante la consulta, procurando establecer una conducta	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Llevar los controles estadísticos del servicio, en los formatos destinados para tal fin.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se registró, verificó y consolidó la información estadística relacionada con los pacientes atendidos, los diagnósticos establecidos, los procedimientos realizados y las conductas médicas adoptadas. La información fue diligenciada en los formatos y sistemas dispuestos por el Hospital, procurando que los datos fueran completos, claros, coherentes y útiles para el seguimiento del servicio.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Realizar interconsultas y remisiones de pacientes a médicos especialistas cuando se requiera, de acuerdo con las normas de remisión de pacientes.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se identificaron los pacientes que, por su condición clínica, requerían valoración por otra especialidad o atención en un nivel de mayor complejidad. En los casos que correspondieron, se elaboraron las interconsultas y remisiones, dejando registrada la justificación médica, el diagnóstico, los antecedentes relevantes, los hallazgos clínicos y la prioridad de la atención requerida.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Orientar la remisión de pacientes.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se orientó a los pacientes y a sus familiares sobre las remisiones médicas ordenadas. Se explicó el motivo de la remisión, el servicio o especialidad requerida, los signos de alarma, las recomendaciones para el traslado y la importancia de dar continuidad al proceso de atención, procurando que la información fuera comprensible y suficiente.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Colaborar en la elaboración, implementación y aplicación del plan de emergencia del HOSPITAL.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo disponibilidad para apoyar la implementación y aplicación del plan hospitalario de emergencias. Asimismo, se atendieron las orientaciones institucionales relacionadas con la preparación, coordinación y respuesta frente a situaciones que pudieran afectar la seguridad de los pacientes, trabajadores, contratistas y demás usuarios del Hospital.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	

Realizar procedimientos menores, cuando el paciente lo requiera	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se realizaron, cuando fueron requeridos, procedimientos médicos menores acordes con la capacidad resolutiva del servicio. Previamente se valoró la condición del paciente y se aplicaron las medidas de asepsia, antisepsia, bioseguridad, control del dolor y vigilancia posterior necesarias para disminuir riesgos y prevenir complicaciones.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo comunicación permanente con enfermería, laboratorio clínico, farmacia, facturación, referencia y contrarreferencia, vigilancia epidemiológica y demás dependencias involucradas en la atención. Esta coordinación permitió gestionar oportunamente ayudas diagnósticas, medicamentos, remisiones, procedimientos y demás necesidades identificadas en los pacientes.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Responder por los elementos entregados para el desarrollo de las actividades asignadas.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se utilizaron de manera responsable los equipos, insumos, elementos médicos y herramientas institucionales entregados para el cumplimiento de las obligaciones. Se procuró su adecuada conservación, custodia y utilización exclusiva en las actividades propias del servicio, informando cualquier novedad que pudiera afectar su disponibilidad o funcionamiento.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Diligenciar adecuadamente las Historias Clínicas a todos y cada uno de los pacientes atendidos, bien sea de forma manual o sistematizada, de conformidad con la Resolución No. 1995 del 8 de Julio de 1999 expedida por el Ministerio de Salud.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se diligenciaron las historias clínicas de los pacientes atendidos de manera clara, completa, cronológica y oportuna. Se registraron el motivo de consulta, antecedentes, examen físico, signos vitales, impresión diagnóstica, análisis médico, tratamiento, procedimientos, ayudas diagnósticas, remisiones, recomendaciones y demás conductas adoptadas, preservando la confidencialidad de la información.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Prestar asistencia médica a los pacientes del servicio.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se brindó asistencia médica a los pacientes que acudieron al servicio, realizando la valoración integral de su condición de salud. De acuerdo con las necesidades identificadas, se definieron diagnósticos, tratamientos, observación, seguimiento, remisión o egreso, procurando una atención oportuna, segura, respetuosa y	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Dar la información pertinente a los pacientes y/o familiares, acerca de su estado de salud, tratamiento y conductas a seguir.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se suministró información clara a los pacientes y, cuando correspondió, a sus familiares o acompañantes. Se explicaron el estado de salud, diagnóstico, tratamiento formulado, posibles riesgos, cuidados, signos de alarma, controles y conductas posteriores, resolviendo las inquietudes presentadas y respetando la confidencialidad y autonomía del paciente.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente del área.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en las reuniones, jornadas de capacitación, actividades de inducción y demás espacios institucionales convocados por la coordinación o el referente del servicio. La participación estuvo orientada al fortalecimiento de los conocimientos, la actualización de procedimientos y la mejora de la atención brindada a los usuarios.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Cumplir con los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a las Normas Epidemiológicas, así como mantener una adecuada desinfección de las áreas y el manejo de los desechos médico-quirúrgicos.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se aplicaron los protocolos institucionales de bioseguridad en las consultas y procedimientos realizados. Se cumplió con la higiene de manos, uso adecuado de elementos de protección personal, limpieza de superficies, prevención de exposiciones y disposición de residuos según su clasificación, contribuyendo a disminuir los riesgos de infección y contaminación.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Aplicar y velar por la aplicación de las normas en el manejo adecuado del sistema informático en el servicio.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se utilizaron de manera responsable los sistemas informáticos habilitados por el Hospital. Se registró oportunamente la información clínica y administrativa, se protegieron los datos personales de los pacientes y se mantuvo la confidencialidad de los usuarios y contraseñas asignados, evitando el acceso o divulgación no autorizada de la información.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	

Aplicar el formato de" Triage" y clasificar según el mismo, a los pacientes del servicio de Urgencias, cumpliendo el respectivo protocolo.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se efectuó la valoración inicial y clasificación de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, de acuerdo con su condición clínica y nivel de riesgo. Se verificaron signos vitales, síntomas principales, antecedentes relevantes y signos de alarma, asignando la prioridad correspondiente y orientando el inicio oportuno de la atención.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Reportar, gestionar y hacer seguimiento de los eventos adversos que se presenten durante su tiempo de actividades, informando a Auditoria de Calidad y aplicando las acciones preventivas y correctivas del caso para que no vuelvan a presentarse.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo vigilancia permanente sobre la seguridad de los pacientes y los riesgos asociados a la atención. Cuando se identificaron incidentes, eventos adversos o situaciones inseguras, se aplicó el procedimiento institucional de reporte, comunicación, análisis y seguimiento, brindando la información requerida para implementar acciones preventivas y correctivas.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Diligenciar las novedades del servicio en el libro correspondiente.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se registraron en el libro dispuesto para tal fin las novedades relevantes presentadas durante la prestación del servicio. Se dejó constancia de situaciones clínicas, administrativas u operativas que debían ser conocidas por el personal entrante, procurando garantizar la continuidad de la atención y una adecuada comunicación entre los integrantes del equipo.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Diligenciar adecuadamente, toda la papelería que sea de su competencia, para el área de Facturación	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se diligenciaron las órdenes médicas, formatos, soportes clínicos, autorizaciones, registros de procedimientos y demás documentos requeridos para respaldar los servicios prestados. Se verificó que la información fuera legible, coherente y concordante con la historia clínica, facilitando el proceso de facturación y evitando devoluciones por ausencia de soportes.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Contestar, conjuntamente con el área de facturación, las glosas por los servicios prestados	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se mantuvo disponibilidad para revisar y responder las glosas relacionadas con los servicios médicos prestados. Cuando fue solicitado, se verificaron las historias clínicas y soportes de atención, se realizaron las aclaraciones pertinentes y se suministró la información necesaria al área de facturación para sustentar la respuesta	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Realizar "Triage" de campo y direccionamiento pertinente, de acuerdo a la gravedad de la patología y el nivel de atención requerido, por el paciente	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se efectuó, cuando fue requerido, la valoración inicial de pacientes. De acuerdo con la gravedad, estabilidad clínica y recursos disponibles, se definió el direccionamiento hacia consulta médica, urgencias, observación o una institución de mayor complejidad, priorizando la seguridad del paciente.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Participar en la implementación de los sistemas de gestión de calidad del hospital, MECI y demás que se requieran en pro del mejoramiento continuo de hospital.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se apoyaron las acciones relacionadas con el sistema de gestión de calidad, control interno y mejoramiento continuo del Hospital. Se procuró el cumplimiento de los procedimientos institucionales, el adecuado diligenciamiento de registros, la identificación de oportunidades de mejora y la aplicación de las acciones establecidas para fortalecer la prestación del servicio.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Participar activamente en el proceso de admisión y atención inicial del servicio de urgencias, velando por el cumplimiento de los procesos asignados.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en la recepción, valoración y atención inicial de los usuarios que ingresaron al servicio de urgencias. Se verificó su condición clínica, se determinaron las necesidades inmediatas y se coordinaron las medidas necesarias para iniciar oportunamente el manejo, observación, estabilización o remisión del paciente.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Colaborar en las actividades del servicio, cuando sean inherentes a las actividades que desarrolla.	El contratista brindó apoyo en las actividades asistenciales y administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio. Se colaboró con el equipo de salud en la atención de pacientes, revisión de casos, organización de información, seguimiento de conductas médicas y demás acciones relacionadas directamente con el objeto contractual.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	

Cargar la información de los pacientes a la plataforma SISVAN.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, el contratista se mantuvo presto y disponible para realizar el cargue de información de los pacientes en la plataforma SISVAN, de acuerdo con las necesidades del servicio y las instrucciones impartidas por la institución. Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos ni casos que hicieran	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Diligenciar formato de prescripción MIPRES	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, el contratista se mantuvo presto y disponible para efectuar las prescripciones y diligenciar la información correspondiente en la plataforma MIPRES, cuando la condición clínica de los pacientes así lo requiriera. Durante el periodo reportado no se presentaron casos que generaran la necesidad de realizar este tipo de prescripción.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Diligenciar fichas de notificación obligatoria para los eventos de vigilancia en salud publica en físico y o en plataforma del SIVIGILA web	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se identificaron los posibles eventos de interés en salud pública presentados entre los pacientes atendidos. Cuando se configuraron los criterios establecidos, se diligenciaron las fichas de notificación y se efectuó el reporte físico o mediante SIVIGILA Web, suministrando información completa y oportuna para la vigilancia epidemiológica.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Realizar las valoraciones medico legales que se requieran según los requerimientos del servicio.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, esta obligación no fue aplicable al contratista, toda vez que las valoraciones médico-legales en el Hospital se encuentran asignadas a los médicos rurales que cuentan con la autorización y competencia funcional para su realización. En consecuencia, durante el periodo reportado no se efectuaron valoraciones médico-legales por parte del contratista, sin que ello constituya incumplimiento de la obligación, debido a que no se encontraba habilitado ni autorizado para actuar como perito o desarrollar este tipo de procedimientos.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Realizar las presentaciones de los eventos en salud pública que solicite la institución y el ente territorial	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se apoyó la preparación, revisión y presentación de los eventos de interés en salud pública requeridos por el Hospital o el ente territorial. Para ello se organizaron los antecedentes, datos clínicos, información epidemiológica, acciones realizadas y seguimiento efectuado, contribuyendo al análisis institucional de cada evento.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Realizar análisis y o presentación de casos clínicos en coordinación médica y asistir a las capacitaciones programadas por la institución, diligenciar en los tiempos oportunos los certificados de defunción y nacido vivo.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se participó en los análisis y presentaciones de casos clínicos convocados por la coordinación médica, exponiendo los antecedentes, hallazgos, diagnósticos, tratamientos y oportunidades de mejora identificadas. También se asistió a las capacitaciones programadas y, cuando correspondió, se diligenciaron oportunamente los certificados de defunción y nacido vivo.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Una vez firmado el contrato, el contratista deberá habilitar el usuario y contraseña del aplicativo SICLICO, para su uso según la necesidad de la prestación del servicio en el Hospital San José de Ortega.	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, esta obligación no fue aplicable al contratista, debido a que el acceso y uso del aplicativo SICLICO se encuentra asignado al personal autorizado para efectuar y registrar valoraciones médico-legales. En el Hospital, dicho aplicativo es utilizado por los médicos rurales habilitados para el desarrollo de estas actividades. Por lo anterior, durante el periodo reportado el contratista no habilitó ni utilizó usuario o contraseña en SICLICO, al no contar con autorización ni competencia funcional para operar la plataforma.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	
Elaborar el informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato, para que este certifique el cumplimiento de las mismas	El contratista Durante el periodo de ejecución objeto de cobro se elaboró el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026. En este documento se describieron las actividades desarrolladas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las evidencias generadas, para su revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.	Plataforma Sihos	http://38.10.95.243:82/sihos/modulos/comun/index.php	

1. Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad	Se brindó de manera oportuna la información, documentación institucional requerida, garantizando que el contratista contara con los insumos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		informe supervision e informe actividades	NA
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas	Se realizó seguimiento continuo a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas, asegurando la correcta prestación de los servicios contratados.		informe supervision e informe actividades	NA
3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato	Se efectuó la revisión y recepción de los servicios, expidiendo los soportes correspondientes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		informe supervision e informe actividades	NA
4. Realizar los pagos del contrato, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.	Se gestionó oportunamente el trámite de pago conforme a lo pactado contractualmente, previa verificación del cumplimiento de las actividades.		informe supervision e informe actividades	NA

CONCLUSIONES:

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente período, de acuerdo con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :

FIRMA:

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 122 DE 2026

CERTIFICA

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato Nro. 122 del 01 de Julio de 2026 Prestación de servicios cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.."** suscrito entre el Hospital san José ESE del municipio de Ortega **y la Dra. ESTEFANIA GÓMEZ CASTAÑEDA,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.094.967.221 de Armenia,** que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo para efecto de pago certifico que el contratista se encuentra al día respecto de sus obligaciones derivadas de la afiliación al sistema de seguridad social integral.

Por lo anterior se procede a autorizar **TERCER PAGO** correspondiente al valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/TE (COP $9.272.000,00).** Por desarrollo de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026** del contrato de prestación Servicios 122- 2026.

Vigilado Supersalud

BALANCE DEL CONTRATO				
DETALLE	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR**
VALOR INICIAL	$ 37.000.000	$ 0	$ 0	$ 37.000.000
PRIMER PAGO		$ 6.460.000	17,46%	$ 30.540.000
SEGUNDO PAGO		$ 6.308.000	17,05%	$ 24.232.000
TERCER PAGO		$ 9.272.000	25,06%	$ 14.960.000
TOTALES	**$ 37.000.000**	**$ 22.040.000**	**51.15%**	**$ 14.960.000**

La presente certificación se expide en Ortega Tolima, el día 07 de OCTUBRE del 2026.

JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JOSE ORTEGA - TOLIMA

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

CUENTA POR PAGAR
No.12844
Fecha: 08/10/2026

Tercero

CC 1094967221 ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA
Dirección: Calle 3 Juan XXIII **Teléfono:** 3206856428
Documento Presupuestal: COM - 345 **Documento Externo:** 12203 **Fecha Doc Externo:** 08/10/2026 **Fecha De Venc:** 07/11/2026

Descripción

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

Centro de Costos		Valor
000003	CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	$1.520.000.00
000001	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	$7.752.000.00

	Subtotal:	**$9.272.000.00**
	I.V.A:	**$0.00**
	Total:	**$9.272.000.00**

Son

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

REALIZO

JOMIS TORRIJOS GUZMAN
AUXILIAR CONTABLE
1108937701

Impreso por software SIHOS WEB

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.19421
Fecha: 08/10/2026

Tercero

CC 1094967221 **ESTEFANIA GOMEZ CASTAÑEDA**
Dirección: Calle 3 Juan XXIII Teléfono: 3206856428

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA **Cuenta :** 166969999829

Concepto

SE CANCELA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. TERCER PÁGO DEL CONTRATO NRO. 122 DEL 2026. MES SEPTIEMBRE DEL 2026.

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	12844	FCP	12203	08/10/2026	$9.272.000.00

Total : $9.272.000.00

Edición Contable

Codigo	Cuenta	Deber	Haber
249055	Servicios	$9.272.000.00	
24402401	SOBRETASA BOMBERIL		$3.245.00
244004	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$64.904.00
243615	A EMPLEADOS ART 383 E.T		$90.000.00
11100508	Davivienda 166969999829		$9.113.851.00
	Total	**$9.272.000.00**	**$9.272.000.00**

SON

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

ORDEDNO

BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
GERENTE
53122713

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

14/10/2026 - 15:25

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
Nombre Proceso	PAGO A PROVEEDORES APROBADOS 08 DE OCTUBRE
Cuenta Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 05601669****9829
Fecha del Pago	09/10/2026
Hora del Pago	14:56

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1094967221	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	86544138865	**Entidad destino**	BANCOLOMBIA
Valor	$ 9.113.851,00	**Estado**	Pago Exitoso